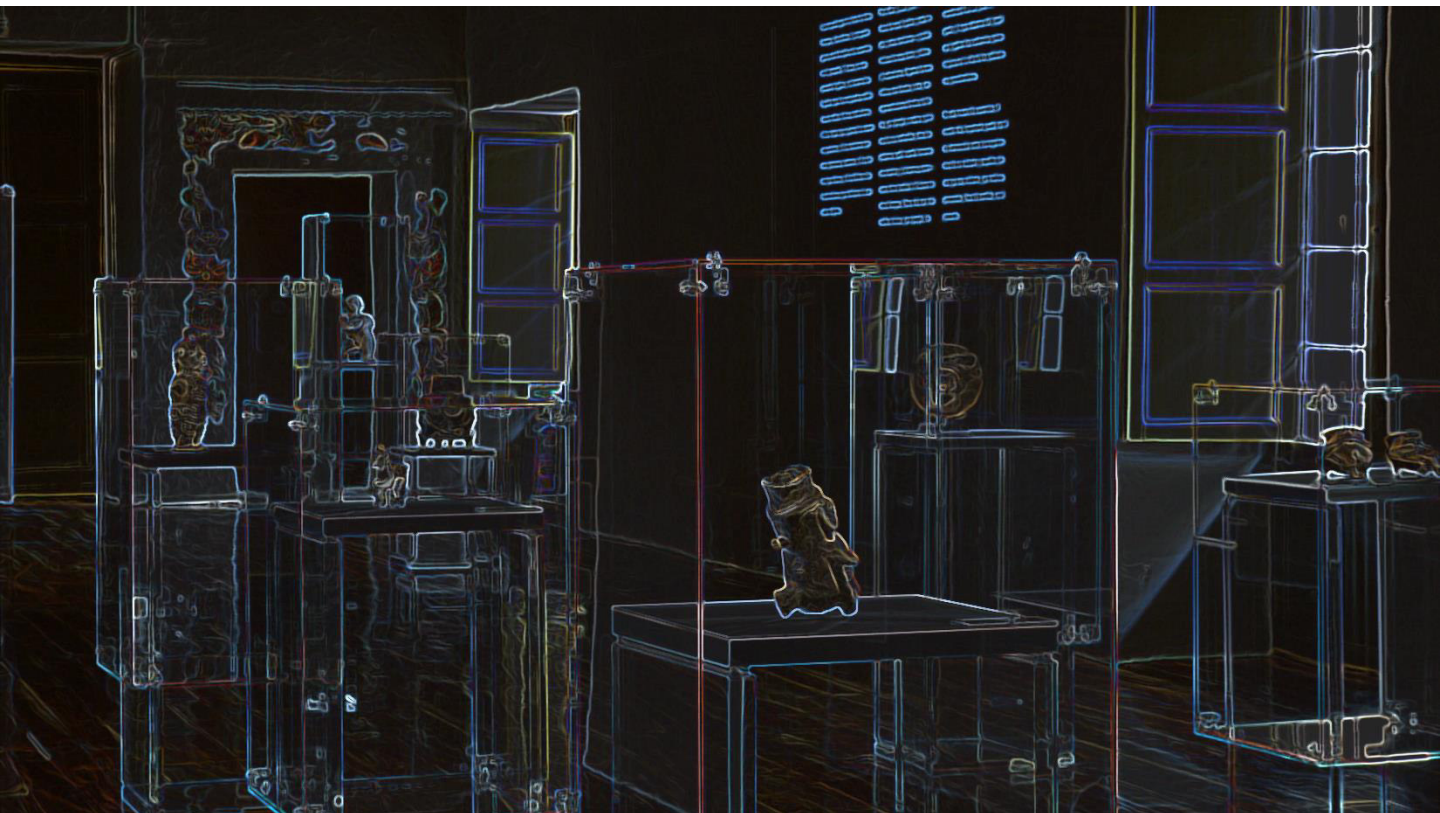


# Informe contribuyentes

## Régimen Tributario Especial

Fondo de Promoción de la Cultura

# 2021



# Contenido

1. Informe Entidad Sin Animo de Lucro
2. Certificación Miembros ESAL
3. Certificación Revisoría Fiscal
4. Dictamen Revisoría Fiscal
5. Estados Financieros
6. Informe de Gestión 2020



# Trayectoria de la organización

El Fondo de Promoción de la Cultura, es una entidad privada sin ánimo de lucro, cuyo objetivo es el desarrollo de la cultura en todas sus manifestaciones, así como la conservación del Patrimonio Cultural y Arqueológico de la Nación.

Actualmente tiene a cargo los museos Arqueológicos MUSA en Bogotá “Casa del Marqués de San Jorge” y “La Merced” en Cali, donde se exhiben y guardan la colección de cerámica precolombina más representativa del país.

En la actualidad el Fondo de Promoción de la cultura es tenedor de una colección de más de 13.000 piezas de propiedad de la Nación, de las diferentes culturas de la Colombia prehispánica, como: Antioquia, Calima, Corinto Cauca, Guane, Muisca, Nariño, Río Magdalena, Quimbaya, San Agustín, Sinú, Tairona, Tierradentro, Tolima, Tumaco, la gran mayoría permanecen debidamente almacenadas en el depósito o ceramoteca a cargo de la institución, para su estudio y conservación.

A lo largo de sus más de 40 años de labores la institución ha cumplido una función cultural, pionera y educativa en el desarrollo de sus actividades vocacionales para la conservación, preservación y difusión del patrimonio cultural y arqueológico de la Nación.

**“Las Entidades sin Ánimo de Lucro – ESAL son personas jurídicas legalmente constituidas cuyos aportes, utilidades o excedentes no son reembolsados, ni distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa o indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, puesto que persiguen un fin social o comunitario. Los rendimientos o aportes obtenidos en una Entidad sin Ánimo de Lucro son reinvertidos en el mejoramiento de sus procesos o en actividades que fortalecen la realización de su objeto social.**

**Las ESAL tienen como principal fuente de ingreso los dineros recibidos por parte de personas naturales, jurídicas o entidades públicas en representación del Estado, por medio de las donaciones. En esa misma pestaña, encontrará otras herramientas aún más fáciles de usar, con las que podrá agregar hipervínculos o insertar comentarios”.**

**<https://www.dian.gov.co/impuestos/sociedades/ESAL/Paginas/default.aspx>**



**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DEL  
FONDO PROMOCION DE LA CULTURA  
NIT: 860.039.703-9**

**CERTIFICAN:**

- **EL FONDO DE PROMOCION DE LA CULTURA**, con **NIT. 860.039.703-9**, cumple con los requisitos de ley para ser contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios del régimen tributario especial, de acuerdo al Artículo 19 del Estatuto Tributario Colombiano y en orden a que El Fondo desarrolla una de las actividades meritorias de que trata el Artículo 359 del mismo estatuto.
- **EL FONDO DE PROMOCION DE LA CULTURA**, está constituida como una entidad sin ánimo de lucro.
- **EL FONDO DE PROMOCION DE LA CULTURA**, se organiza como un Fondo de utilidad común, sin ánimo de lucro, creada para el cumplimiento de sus funciones.
- La actividad meritoria desarrollada es de interés general y de acceso a la comunidad; que los aportes no son ni serán reembolsados y que los excedentes no son ni serán distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa ni indirectamente.

Esta certificación se expide a los 17 días del mes de marzo del año 2022, con destino a la **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN**, con la finalidad de actualizar el registro como contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios del régimen tributario especial, de acuerdo al Artículo 1.2.1.5.1.2., del decreto 2150 de 2017, para acreditar las disposiciones del Título VI del libro primero del Estatuto Tributario Colombiano y sus decretos reglamentarios.



**ALICIA EUGENIA SILVA DE ROJAS**  
Representante Legal  
C.C. 41.579.160 De Bogotá  
direccion@musa.com.co



**JANETH DUFAY SÁENZ HERRERA**  
Revisor Fiscal  
Designado por Amézquita y Cia S.A.S  
TP 230.472 - T  
sjaneth@amezquita.com.co



Fondo de Promoción de la Cultura

MUSA Bogotá  
Carrera 6 # 7-43 - Tel. + 57 1 2431690  
direccion@musa.com.co

MUSA Cali  
Carrera 4 # 6-59 - Tel. + 57 2 8893434  
musalamerced@musa.com.co

www.musa.com.co

## FONDO DE PROMOCION DE LA CULTIURA

NIT: 860,039,703-9

### INFORMACIÓN GENERAL A LA COMUNIDAD

#### PARA TRÁMITE DE SOLICITUD DE PERMANENCIA AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

FONDO DE PROMOCION DE LA CULTIURA, es una entidad sin ánimo de lucro, constituida el 12 de abril de 1972 y su objeto social, otorgada por el Ministerio de Justicia.

El término de duración del Fondo es indefinido. En la actualidad cuenta con sedes en Bogotá y Cali su objeto social principal es contribuir al desarrollo de la Cultura Nacional en todas sus manifestaciones con el ánimo de hacerla accesible a las clases populares y conservar, defender e incrementar el Patrimonio cultural, artístico y arqueológico del País.

FONDO DE PROMOCION DE LA CULTIURA COLOMBIA, a 31 de diciembre de 2021 se encuentra legalmente constituida y determinada como contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios del régimen especial, y a partir del 1º de enero de 2022 es determinada como contribuyente del régimen ordinario del impuesto sobre la renta y complementarios y puede solicitar su permanencia al Régimen Tributario Especial.

De acuerdo con la normatividad vigente, EL FONDO DE PROMOCION DE LA CULTIURA, hace pública su información general, con la finalidad de que la sociedad conozca sus operaciones y sus proyectos para conservar, defender e incrementar el Patrimonio cultural, artístico y arqueológico del País, así mismo, brinda transparencia a sus operaciones, informa el origen de sus recursos, sus resultados e información financiera y el nombre de sus directivas.



Fondo de Promoción de la Cultura

**MUSA Bogotá**

Carrera 6 # 7-43 - Tel. + 57 1 2431690  
direccion@musa.com.co

**MUSA Cali**

Carrera 4 # 6-59 - Tel. + 57 2 8893434  
musalamerced@musa.com.co

[www.musa.com.co](http://www.musa.com.co)

## INFORMACIÓN GENERAL

### 1. Denominación, identificación y domicilio de la entidad

El FONDO DE PROMOCION DE LA CULTURA, tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D. C., y tiene sede en la ciudad de Cali con el Museo la Merced

Razón Social	FONDO DE PROMOCION DE LA CULTURA
NIT	860.039.703-9
DOMICILIO	CARRERA 6 NO. 7 – 43 Casa del Márquez de San Jorge
Teléfono	243 1048

### 2. La descripción de la actividad meritoria

El FONDO DE PROMOCION DE LA CULTURA, es una entidad sin ánimo de lucro, de carácter privado, que como tal se rige por el derecho privado. Tiene personería jurídica creada mediante Decreto 1834 de 1997, la cual fue registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá con matrícula No. S0002031 del 19 de febrero de 1997.

El FONDO DE PROMOCION DE LA CULTURA, es una entidad que se encarga de conservar, defender e incrementar el Patrimonio cultural, artístico y arqueológico del País y cuyas actividades se realizan sin ánimo de lucro.

El fondo se encuentra sujeta a la inspección y vigilancia por parte de la Alcaldía de Bogotá.



Fondo de Promoción de la Cultura

**MUSA Bogotá**  
Carrera 6 # 7-43 - Tel. + 57 1 2431690  
direccion@musa.com.co

**MUSA Cali**  
Carrera 4 # 6-59 - Tel. + 57 2 8893434  
musalamerced@musa.com.co

[www.musa.com.co](http://www.musa.com.co)

### 3. Nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales

<b>Directora:</b>	Alicia Eugenia Silva Nigrinis	CC. 41.579.160
<b>Secretario General:</b>	Miguel Antonio Bustos	CC. 79.877.589

#### **Miembros Junta Directiva:**

Carlos Eduardo Upegui	CC.19.455.785
Maria Claudia Sarmiento	CC. 35.461.739
Juan Luis Isaza	CC. 71.592.882
Lorenzo Fonseca Martinez	CC. 2.923.532
Maria Paula Wittich	CC. 39.790.277
Maria Inés Sanabria	CC. 63.332.003
Alberto Saldarriaga Roa	CC. 17.055.409
Ana Margarita Ardila	CC. 41.456.506
Carl Henrik Langebaek	CC. 79.154.384
Fabio Roberto Zambrano	CC. 15.885.917

### 4. Monto y destino del excedente neto del año 2021.

De acuerdo a las cifras extractadas de la conciliación fiscal, realizada para el periodo gravable 2020, el Fondo de Promoción de la Cultura, obtuvo un beneficio neto o excedente fiscal por un valor de **\$11.198.345.000** los cuales por unanimidad de la Junta Directiva fueron aprobados y se constituyó asignación permanente destinada para la compra de propiedad, planta y equipo que se ejecutara durante los cinco años siguientes.



Fondo de Promoción de la Cultura

**MUSA Bogotá**  
Carrera 6 # 7-43 - Tel. + 57 1 2431690  
direccion@musa.com.co

**MUSA Cali**  
Carrera 4 # 6-59 - Tel. + 57 2 8893434  
musalamerced@musa.com.co

[www.musa.com.co](http://www.musa.com.co)

## 5. Nombres e identificación de los fundadores

**Fundador:** Banco Popular S.A **Nit:** 860.007.738-9

## 6. Patrimonio

A 31 de diciembre del año 2021 el patrimonio fue de:

**Patrimonio:** 13.861.323.000

## 7. Ingresos y Donaciones recibidas

Corresponden a donaciones que se reciben en dinero y son utilizados en el objeto social, involucrándolos directamente dentro de su actividad operacional para atender costos o gastos de funcionamiento.

Entidad	Nit	Tipo	Valor
BANCO POPULAR	860.007.738	Donacion	785.453.206
MINISTERIO DE LA CUTURA	830034348	Convenio	17.800.000

## 8. Anexos

- Certificación de cumplimiento de requisitos para pertenecer al régimen tributario especial en el año 2021
- Informe de Gestión año 2021
- Estados Financieros año 2021



Fondo de Promoción de la Cultura

**MUSA Bogotá**  
Carrera 6 # 7-43 - Tel. + 57 1 2431690  
direccion@musa.com.co

**MUSA Cali**  
Carrera 4 # 6-59 - Tel. + 57 2 8893434  
musalamerced@musa.com.co

[www.musa.com.co](http://www.musa.com.co)



**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL DEL  
FONDO PROMOCION DE LA CULTURA  
NIT: 860.039.703-9**

**CERTIFICA QUE:**

- Los miembros de la Junta Directiva, representante legal y los miembros de los órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.
- Los Miembros de la Junta Directiva y Fundadores, Representante Legal y los miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado utilización de la entidad para la comisión del delito.

Esta certificación se expide de conformidad con el numeral 3 del Art 364 -3 del Estatuto Tributario a los 17 días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).



**ALICIA EUGENIA SILVA**  
Representante Legal



Fondo de Promoción de la Cultura

MUSA Bogotá  
Carrera 6 # 7-43 - Tel. + 57 1 2431690  
direccion@musa.com.co

MUSA Cali  
Carrera 4 # 6-59 - Tel. + 57 2 8893434  
musalamerced@musa.com.co

www.musa.com.co


**FONDO DE PROMOCION DE LA CULTURA**  
**NIT 860.039.703-9**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**A 31 de Diciembre de 2021 y 2020**  
 (Valores expresados en miles de pesos Colombianos)

	Nota	2021	2.020
<b>ACTIVOS</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	12.984	240.692
Derechos Fiduciarios	3	12.092.534	767.847
Cuentas comerciales	5	109.834	159.855
Inventarios	6	20.573	25.574
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>12.235.925</b>	<b>1.193.968</b>
Inversiones	4	1.441.665	1.441.665
Propiedades, planta y equipo	7	233.156	285.290
Propiedades de inversión	7	164.996	371.351
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>1.839.817</b>	<b>2.098.306</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>14.075.742</b>	<b>3.292.274</b>
<b>PASIVOS</b>			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	8	100.527	501.476
Pasivos por impuestos corrientes	9	9.615	11.115
Beneficios a los empleados	10	104.277	115.146
Otros pasivos financieros corrientes		-	1.559
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>214.419</b>	<b>629.296</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>214.419</b>	<b>629.296</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Excedentes Acumulados - Asignación Permanente		2.442.082	3.962.293
Excedentes Acumulados - Efectos de convergencia NIIF		220.896	220.896
Excedentes del Ejercicio		11.198.345	(1.520.211)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>13.861.323</b>	<b>2.662.978</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>14.075.742</b>	<b>3.292.274</b>

Las Notas 1 al 19 son parte integral de los Estados Financieros

  
**Alicia Eugenia Silva N.**  
 Directora

  
**Mauricio Chitiva Borda**  
 TP 92.590 - T  
 Contador

  
**Janeth Dufay Sáenz Herrera**  
 Revisor Fiscal  
 TP 230.472 - T  
 (Designado por Amézquita y Cia S.A.S)  
 Ver informe adjunto



Fondo de Promoción de la Cultura  
 Carrera 6 No. 7-43, Casa del Marqués de San Jorge, Bogotá, D.C. - Colombia  
 Tels. 243 10 48 - 243 04 65 - Fax 243 04 42  
 e-mail: fpec@direccion@nit860.net.co  
[www.museoarqueologicomusa.com](http://www.museoarqueologicomusa.com)

**FONDO DE PROMOCION DE LA CULTURA**  
**NIT 860.039.703-9**  
**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**  
 (Valores expresados en miles de pesos Colombianos)

Por los años terminados el 31 de diciembre de

	Nota	2021	2020
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>		1.135.031	1.155.628
Venta tienda (libros, Otros)	11	50.696	18.436
Costo de Ventas	11	(22.707)	(11.490)
		<b>27.989</b>	<b>6.946</b>
Boletería ,Talleres y Enseñanza	11	50.438	23.201
Donaciones	11	785.453	758.892
Convenios	11	17.800	32.000
Subsidio del Gobierno - PAEF	11	0	32.650
Arrendamientos	11	230.644	290.449
		<b>1.084.335</b>	<b>1.137.192</b>
<b>Otros ingresos</b>			
Recuperaciones	11	185.842	4.088
Dividendos	11	300.017	32.906
Rendimientos Financieros	11	59.563	60.791
Venta inmuebles	12	11.980.960	0
		<b>12.526.382</b>	<b>97.785</b>
<b>Total Ingresos</b>		<b>13.638.706</b>	<b>1.241.923</b>
<b>Gastos</b>			
<b>Operacionales</b>			
Personal	13	1.375.646	1.328.024
Administración	14	1.025.848	1.391.810
		<b>2.401.494</b>	<b>2.719.834</b>
<b>No operacionales</b>	15	<b>38.867</b>	<b>42.300</b>
<b>Total gastos</b>		<b>2.440.361</b>	<b>2.762.134</b>
<b>Excedente (Pérdida)</b>		<b>11.198.345</b>	<b>(1.520.211)</b>

Las Notas 1 al 19 son parte integral de los Estados Financieros

**Alicia Eugenia Silva N.**  
Directora

**Mauricio Chitiva Borda**  
TP 92.590 - T  
Contador

**Janeth Dufay Sáenz Herrera**  
Revisor Fiscal  
TP 230.472 - T  
(Designado por Amézquita y Cia S.A.S)  
Ver informe adjunto



Fondo de Promoción de la Cultura  
 Carrera 8 No. 7-45, Casa del Marqués de San Jorge, Bogotá, D.C. - Colombia  
 Tels. 243 10 40 - 243 04 65 - Fax 243 04 42  
 e-mail: pdireccion@etb.net.co  
[www.museoarqueologicomusa.com](http://www.museoarqueologicomusa.com)



**FONDO DE PROMOCION DE LA CULTURA**

NIT 860,039,703-9

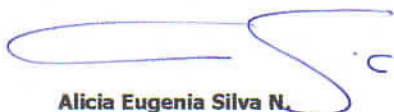
**CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

Para los años terminados a 31 de Diciembre de 2021 y 2020

(Valores expresados en miles de pesos Colombianos)

	Excedentes Acumulados Asignación Permanente	Excedentes Acumulados Efectos de convergencia NIIF	Resultados del Ejercicio	Total
A 1 de enero de 2020	3.928.807	220.896	33.486	4.183.189
Ajuste valorización				0
Ajuste que afectan el patrimonio				0
Traslado a ejercicios anteriores	33.486		(33.486)	0
Resultados del ejercicio			(1.520.211)	(1.520.211)
A 31 de diciembre de 2020	3.962.293	220.896	(1.520.211)	2.662.978
Ajuste que afectan el patrimonio	0			0
Traslado a ejercicios anteriores	(1.520.211)		1.520.211	0
Resultados del ejercicio			11.198.345	11.198.345
A 31 de diciembre de 2021	2.442.082	220.896	11.198.345	13.861.323

Las Notas 1 al 19 son parte integral de los Estados Financieros



**Alicia Eugenia Silva N.**  
Directora



**Mauricio Chitiva Borda**  
TP 92.590 - T  
Contador



**Janeth Dufay Sáenz Herrera**  
Revisor Fiscal  
TP 230.472 - T  
(Designado por Amézquita y Cia S.A.S)  
Ver informe adjunto



Fondo de Promoción de la Cultura  
Carrera 6 No. 7-43 Casa del Marqués de San Jorge, Bogotá, D.C. - Colombia  
Tels: 243.10.48 - 243.04.65 - Fax 243.04.42  
e-mail: fofdireccion@etb.net.co  
[www.museoarqueologicomusa.com](http://www.museoarqueologicomusa.com)

**FONDO DE PROMOCION DE LA CULTURA**

NIT 860.039.703-9

**FLUJOS DE EFECTIVO**

(Valores expresados en miles de pesos Colombianos)

Por los años terminados el 31 de diciembre de

**2.021****2.020****FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

Utilidad neta del ejercicio	11.198.345	(1.520.211)
-----------------------------	------------	-------------

**Ajustes para conciliar la perdida neta con el efectivo provisto por las actividades de operación**

Depreciación	46.254	68.164
Provisión procesos judiciales	0	9.602

**Cambios en activos y pasivos operacionales:**

Disminución en deudores	50.021	(146.725)
Disminución en inventarios	5.001	(578)
Aumento en cuentas por pagar	(400.949)	397.634
Aumento en obligaciones laborales	(10.869)	13.827
Pago impuestos	(1.500)	(72.677)
Disminución / Aumento en otros pasivos	(1.559)	(9.940)

**Total efectivo usado por actividades de operación**

<b>10.884.744</b>	<b>(1.260.904)</b>
-------------------	--------------------

**FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:**

Aumento en inversiones	(11.324.687)	757.206
Aumento en propiedad planta y equipo	212.232	(6.846)

**Total efectivo usado en actividades de inversión**

<b>(11.112.455)</b>	<b>750.360</b>
---------------------	----------------

AUMENTO EN EFECTIVO	(227.711)	(510.555)
---------------------	-----------	-----------

EFFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO	240.695	751.250
---------------------------------	---------	---------

EFFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	<b>12.984</b>	<b>240.695</b>
--------------------------------	---------------	----------------


(1) Incluido el valor del fondo de Inversión (Inversiones) ver nota 4



**Alicia Eugenia Silva N.**  
Directora



**Mauricio Chitiva Borda**  
TP 92.590 - T  
Contador



**Janeth Dufay Sáenz Herrera**  
Revisor Fiscal  
TP 230.472 - T  
(Designado por Amézquita y Cia S.A.S)  
Ver Informe adjunto



Fondo de Promoción de la Cultura  
Carrera 6 No. 7-43, Casa del Marqués de San Jorge, Bogotá, D.C. - Colombia  
Tels: 243 10 48 - 243 04 65 - Fax 243 04 42  
e-mail: fpd@direccion@etb.net.co  
[www.museoarqueologicomusa.com](http://www.museoarqueologicomusa.com)



**FONDO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

**NOTA - 1 - ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL**

El Fondo de Promoción de la Cultura, es una entidad sin ánimo de lucro, fue constituida el 12 de Abril de 1972 y su objeto social, otorgada por el Ministerio de Justicia.

El término de duración del Fondo es indefinido. En la actualidad cuenta con sedes en Bogotá y Cali su objeto social principal es contribuir al desarrollo de la Cultura Nacional en todas sus manifestaciones con el ánimo de hacerla accesible a las clases populares y conservar, defender e incrementar el Patrimonio cultural, artístico y arqueológico del País.

Al 31 de diciembre de 2021 cuenta con 14 empleados (4 en Cali y 10 en Bogotá) y 15 en el año 2020

**NOTA - 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES**

**Declaración de Cumplimiento**

Los estados financieros de Fondo de Promoción de la Cultura han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia (NICF), las cuales comprenden los estados de: Situación Financiera, de Resultado Integral, de cambios en el Patrimonio y de flujo de Efectivo.

**Bases de Preparación**

Los estados financieros al 1 de enero del 2015 cubren los aspectos de la SECCIÓN ULTIMA, "Adopción por primera vez de las NIIF". Los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia que presenta el Fondo de Promoción de la Cultura son los correspondientes a 31 de diciembre de 2016, continuando su registro y presentación en el año 2016, el FONDO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA pertenece al Grupo II.

La Administración ha tenido en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, evaluando la capacidad que tiene el Fondo para continuar en funcionamiento por el próximo periodo contable, sin encontrar limitación o incertidumbres importantes.

**Moneda Funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los presentes estados financieros se presentan en pesos colombianos, la cual es la moneda del entorno económico principal en que el Fondo opera. Esta es a su vez su moneda funcional.

**Bases de contabilización y Medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, sin embargo, y teniendo en cuenta la naturaleza del Fondo, y la probabilidad de venta de sus inmuebles se lean a costo histórico





**FONDO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

**Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

**Comparación y periodicidad de la información**

Los estados financieros presentan efectos comparativos con cada una de las partidas del estado de situación financiera, de las cuentas de resultado integral, del estado de flujo de efectivo y de las notas, además de las cifras del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 y las correspondientes al ejercicio anterior de 12 meses terminado el 31 de diciembre de 2019.

**Importancia relativa y materialidad**

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que pueden tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total. Se considera como material toda partida que supere el 5%.

**Negocio en Marcha**

La administración prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la administración considera la posición financiera actual de la entidad sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en sus operaciones futuras. A la fecha de este informe no tenemos conocimiento de ninguna situación que haga creer que no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

Durante el año 2021 por la gestión administrativa no se ven afectados el capital de trabajo, la operatividad, la prestación del servicios y no prevee el incumplimiento de obligaciones por tanto el negocio continua en marcha

**POLÍTICAS CONTABLES.**

El Fondo aplica los siguientes métodos y políticas para la contabilización de las principales clases de activos y pasivos para la causación, realización, valuación y asignación y gastos.



**FONDO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

**Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo, incluye aquellos activos financieros líquidos, el efectivo en caja, los saldos en bancos, las operaciones de mercado monetario, las inversiones en fondos de inversión colectiva, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

**Inversiones**

Las Inversiones en acciones se registran por el Método del Costo revisando periódicamente el deterioro, teniendo como referencia el valor cotizado en Bolsa o el valor Patrimonial.

**Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables, a la recepción de un producto o servicio, y no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto si su vencimiento es mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

**Cuentas por cobrar a empleados**

Comprende los desembolsos autorizados a los empleados para realizar pagos a terceros en desarrollo de actividades de bienestar laboral con un plazo de pago no superior a 12 meses y sin intereses de financiación para el colaborador. Su reconocimiento inicial se realiza al valor presente teniendo en cuenta el plazo pactado y aplicando la tasa de descuento, siempre que resulte materialmente importante. La diferencia entre el valor nominal y el valor presente se reconoce como gastos financieros de acuerdo al modelo del costo amortizado.

**Anticipos de contratos y proveedores**

Incluye los recursos desembolsados por concepto de anticipos a proveedores o contratistas de acuerdo a las condiciones establecidas contractualmente y que no hayan sido realizados; es decir, antes de la entrega del bien o servicio objeto del anticipo.

Al momento de su realización (cuando se reciban los bienes o los servicios objeto del anticipo) deben ser reconocidos como gasto dentro de los estados financieros de la entidad o, cuando se trate de anticipos para la adquisición de una propiedad o equipo deberán ser reconocidos en la cuenta respectiva de acuerdo al tipo de bien.

**Otras cuentas por cobrar**

Comprende los recursos entregados a título de anticipo de impuestos a las diferentes autoridades tributarias, saldos a favor determinados en las liquidaciones privadas de impuestos que se reconocen al valor registrado en la declaración teniendo en cuenta que los mismos no se consideran activos financieros, cuentas por cobrar por efectos de reclamaciones frente a entidades bancarias u otras terceros por concepto de retenciones practicadas indebidamente o descuentos no autorizados.





**FONDO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

#### **Deterioro Deudores**

Para las cuentas por cobrar la entidad evalúa como mínimo al final del periodo en el que se informa si existe evidencia objetiva de que las mismas se encuentren deterioradas.

Los criterios para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro corresponden a:

- ▶ Dificultades financieras significativas del obligado;
- ▶ Incumplimiento en la fecha pactada de pago;
- ▶ Incumplimiento del contrato o falta de garantías para el caso de las cuentas por cobrar por anticipos de contratos a proveedores;
- ▶ La compañía, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del obligado, le hace a este una concesión que de otro modo no hubiera considerado;
- ▶ Resulta probable que el obligado entre en quiebra o en saneamiento financiero.

Se reconocerá el deterioro de valor contra un gasto del periodo.

#### **Inventarios**

Los inventarios son contabilizados al costo por el sistema de inventarios permanente y su valor al cierre del ejercicio es el menor valor entre su costo y el valor de mercado menos los costos para su realización (valor de realización) registrando un deterioro con cargo a los resultados.

#### **Propiedades, planta y equipo**

Los activos fijos se miden al valor de compra menos la depreciación acumulada y cualquier deterioro sufrido por los mismos. Las alícuotas de depreciación practicadas por grupo de activos fijos se calculan por el método lineal teniendo en cuenta los siguientes criterios:

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta, tomando como base los costos de adquisición.

Muebles y enseres	10	Años
Equipos de oficina	7	Años
Equipos de computo	5	Años
Equipos de comunicaciones	5	Años
Edificios	50	Años

Los desembolsos por concepto de mejoras y reparaciones que aumenten la eficiencia y la vida útil de los activos son capitalizados e incrementan el costo histórico. Las erogaciones realizadas por concepto de mantenimiento y reparaciones se contabilizan como gastos del periodo en que se producen.

Las ventas y retiros de los activos se registran a su costo neto y las diferencias entre el precio de venta y el costo se llevan al estado de resultados

Se realiza un análisis del deterioro de los activos en poder del Fondo, en caso de presentarse un deterioro se contabilizará en el estado de resultados integrales.



**FONDO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

### **Propiedades de inversión**

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo

La pérdida o ganancia derivada de la disposición de las propiedades de inversión (calculada como la diferencia entre la utilidad neta procedente de la disposición y el importe en libros del elemento) se reconoce en resultados. Cuando se vende una propiedad de inversión previamente clasificada como propiedades, planta y equipo, cualquier importe relacionado incluido en la reserva de revaloración es transferido a las ganancias acumuladas.

Las propiedades que el Fondo de Promoción de la Cultura posee, son catalogados como Inmuebles de Conservación tipo B, los cuales su tratamiento contable y depreciación son dados por la conservación misma dada al bien, por tanto su valor en libros es igual al costo.

En el proceso de convergencia a Normas Internacionales, las propiedades del Fondo se encontraban totalmente depreciadas, y dada la dinámica contable de las propiedades de Inversión, se decide trasladar de propiedad planta y equipo a propiedades de inversión, y revelar allí el costo histórico.

### **Cuentas por pagar**

Corresponden a obligaciones presentes de la entidad derivadas de sucesos pasados de los cuales el Fondo espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Incluye todas las obligaciones contraídas por parte de la entidad en el desarrollo de sus actividades como: valores pendientes de pago a sus proveedores, impuestos por pagar y cuentas por pagar por concepto de la nómina de los empleados.

Los pasivos que no tienen origen contractual, como es el caso de los impuestos, no se consideran pasivos financieros.

Inicialmente serán reconocidos al valor razonable y en su medición posterior se mantendrá a su valor nominal siempre y cuando correspondan a pasivos a corto plazo cuyo efecto del descuento no es significativo.

### **Beneficios a Empleados**

Las obligaciones laborales se estiman y contabilizan mensualmente y se consolidan al fin de cada ejercicio con base en las disposiciones laborales vigentes.

### **Patrimonio**

Los ingresos incluyen los ingresos de actividades ordinarias y las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias del Fondo, y corresponden a una variada gama de denominaciones, tales como donaciones, arrendamientos, venta de boletaría, intereses, dividendos y alquileres.

Las ganancias son otras partidas que, cumpliendo la definición de ingresos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias llevadas a cabo por la entidad. Las ganancias suponen incrementos en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de los ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos correspondientes a los arrendamientos, donaciones y otros, son orientados para el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Promoción de la Cultura.





**FONDO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

**Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos incluyen los ingresos de actividades ordinarias y las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias del Fondo, y corresponden a una variada gama de denominaciones, tales como donaciones, arrendamientos, venta de boletería, intereses, dividendos y alquileres.

Las ganancias son otras partidas que, cumpliendo la definición de ingresos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias llevadas a cabo por la entidad. Las ganancias suponen incrementos en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de los ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos correspondientes a los arrendamientos, donaciones y otros, son orientados para el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Promoción de la Cultura.

**Reconocimiento costos y gastos**

Los gastos incluyen las pérdidas y los gastos que surgen en las actividades ordinarias del Fondo. Entre los gastos de la actividad ordinaria se encuentran, por ejemplo, los salarios, los honorarios, los mantenimientos y la depreciación.

Son pérdidas otras partidas que, cumpliendo la definición de gastos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias del Fondo. Las pérdidas representan disminución en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de cualquier otro gasto. Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido una disminución en los beneficios económicos futuros, relacionado con una disminución en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

En definitiva, el reconocimiento del gasto ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos en las obligaciones o disminución en los activos.

**Efectivo y equivalentes de efectivo**

El Fondo considera como equivalentes de efectivo, para efectos del estado de flujos de efectivo, las inversiones a la vista y con plazo de redención no mayor a 90 días.

**EFFECTO COVID 19**

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud –OMS– declaró la propagación del COVID 19 como pandemia. Posteriormente, el 12 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud declaró Emergencia Sanitaria Nacional bajo el decreto 385, como consecuencia de la propagación del COVID-19, emitiendo una serie de disposiciones para contener su propagación; tales como: medidas restrictivas excepcionales de circulación, la reducción drástica de las actividades y la emisión de normas de carácter económico, entre otras; que afectaron de manera significativa la actividad económica del país y los mercados en general.

El Fondo de Promoción de la Cultura fue cerrado al público, al igual que el Café y la Tienda Musa, adicionalmente, el confinamiento no permitió el arrendamiento de las Oficinas y nos fue entregado el local de María Tomasa.

Todo lo anterior se ve reflejado en una disminución del ingresos en un 58% es decir la suma de \$1,762,566 miles.





**FONDO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
 (Valores expresados en miles de pesos colombianos)

**NOTA - 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO**

Disponible en el activo corriente al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

	2.021	2.020
Caja	1.427	500
Cuentas corrientes	11.519	47.097
Cuentas de ahorro	38	193.095
Subtotal	12.984	240.692
Derechos fiduciarios (*)	12.092.534	767.847
Subtotal	12.105.518	1.008.539

(\*) Los depósitos en e la sociedad Fiduciaria, son los fondos recibidos por la venta del inmueble ubicado en el DAPRE, autorizado por la Asamblea durante el año 2021,

(\*) Durante la pandemia y en año 2021, El Fondo de Promocion ha venido desaroolando actividades culturales encaminadas a fortalecer la presencia del museo en las diferentes redes sociales y con talleres virtuales.

Los valores aquí descritos se encuentran libres de embargos, restricciones y gravámenes.

**NOTA - 4 - INVERSIONES**

Las inversiones al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

	2.021	2.020
Acciones - No Corriente	1.441.665	1.441.665
Subtotal	1.441.665	1.441.665

El saldo de inversiones no corrientes comprendía:

	31 de diciembre de 2021			
	Cantidad acciones	Costo	Valor de Mercado/ Patrimonial	Deterioro
Acciones				
Fiduciaria Popular S.A.	1.164.982	1.164.982	1.671.761	0
Positiva Compañía de Seguros	17.284.803	43.212	73.979	0
Casa de Bolsa S.A. (1)	233.471	233.471	474.359	0
		1.441.665	2.220.099	

El Fondo de Promocion de la Cultura presentaba a 31 de diciembre de 2021 una participación en la Sociedad Fiduciaria Popular S.A. de 3,047%, en Positiva Compañía de Seguros de 0,010%

(1) La participación en Casa de Bolsa corresponde a 1,4985%, datos tomados de certificado con fecha Enero de 2020.

El saldo de inversiones se encontraba libre de restricciones y gravámenes.



**FONDO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
 (Valores expresados en miles de pesos colombianos)

**NOTA - 5 - CUENTAS COMERCIALES**

Los deudores en el activo corriente al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

	2.021	2.020
Cientes	1.038	0
Anticipos y Avances	14.559	135.298
Anticipo de impuestos (*)	94.237	24.557
<b>Total</b>	<b>109.834</b>	<b>159.855</b>

(\*) corresponde al saldo a favor en operaciones por el impuesto a las ventas

El saldo de deudores se encontraba libre de restricciones y gravámenes.

**NOTA - 6 - INVENTARIOS**

El saldo de inventarios al 31 de diciembre comprendía:

	2.021	2.020
Libros	51	51
Café Musa	196	2.171
Mercancías no fabricadas por la empresa	20.326	23.352
<b>Subtotal</b>	<b>20.573</b>	<b>25.574</b>
Provisión	0	0
<b>Subtotal</b>	<b>20.573</b>	<b>25.574</b>

El saldo de inventarios se encontraba libre de restricciones y gravámenes.

**NOTA - 7 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

El saldo de propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre comprendía:

	2.021	2.020
Depreciables		
Muebles y enseres y equipo de oficina	277.915	276.756
Equipo de computación y comunicación	216.568	210.727
<b>Total</b>	<b>494.483</b>	<b>487.483</b>
<b>Depreciación acumulado muebles, enseres y equipo</b>	<b>(261.327)</b>	<b>(202.193)</b>
<b>Total depreciación</b>	<b>(261.327)</b>	<b>(202.193)</b>
<b>Total</b>	<b>233.156</b>	<b>285.290</b>

**Movimiento de los activos depreciables**

Valores originales - Costo de adquisición o valor razonable	Muebles y enseres y equipo de oficina	Equipo de computación y comunicación	TOTAL
Saldo Inicial	276.756	210.727	487.483
Adiciones	0	-2	-2
<b>Totales</b>	<b>276.756</b>	<b>210.725</b>	<b>487.481</b>



**FONDO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
 (Valores expresados en miles de pesos colombianos)

**Movimiento de la depreciación acumulada**

Valores originales - Costo de adquisición o valor razonable	Equipo Oficina	Equipo Computación	TOTAL
Al 31 de diciembre de 2019	57.740	80.706	138.446
Cargo por depreciación del ejercicio	34.063	29.684	63.747
Al 31 de diciembre de 2020	91.803	110.390	202.193
Cargo por depreciación del ejercicio	0	0	0
Al 31 de diciembre de 2021	91.803	110.390	202.193
<b>Propiedades de Inversión</b>			
Terrenos		82.423	176.963
Edificaciones (1)		96.204	220.896
		178.627	397.859
Depreciación de la propiedad de Inversión		(13.631)	(26.508)
	Total	164.996	371.351

**(1) Incluye:**

- a. Inmueble ubicado en la Carrera 8 No. 8-45, con saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, que se encuentra en uso del Ministerio de la Cultura. El Fondo carece de pólizas de seguros, que amparen el inmueble, su último avalúo comercial se realizó en el mes de octubre de 2019,
- b. Oficina 201 Edificio DAPRE - Fondo de Promoción de la Cultura, ubicado en la Calle 7 No. 6-70, Fue vendido al Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica (DAPRE)
- c. Oficina 301 Edificio DAPRE - Fondo de Promoción de la Cultura, ubicado en la Calle 7 No. 6-70, Fue vendido al Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica (DAPRE)
- d. Parqueadero sótano 2, Edificio DAPRE - Fondo de Promoción de la Cultura, ubicado en la Calle 7 No. 6-70 correspondiente a la Oficina 201, Fue vendido al Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica (DAPRE)
- e. Sótano 3 Edificio DAPRE - Fondo de Promoción de la Cultura, ubicado en la Calle 7 No. 6-70 correspondiente a la Oficina 301. El Fondo a 31 de diciembre de 2021, tenía un (1) contrato de comodato con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica (DAPRE)

Las edificaciones (b al e) se encuentran amparadas contra terremoto, incendio, corriente débil y otros riesgos con pólizas de seguros vigentes en concordancia al reglamento de copropiedad.

El saldo de propiedades, planta y equipo se encontraba libre de restricciones y gravámenes.

**NOTA - 8 - CUENTAS POR PAGAR**

El saldo de cuentas por pagar al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

	2.021	2.020
Costos y gastos por pagar (*)	68.047	467.301
Retenciones y aportes de nóminas	32.480	34.175
Subtotal	100.527	501.476





**FONDO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

(\*) Corresponde a la Provisión por procesos Jurídicos de \$14 Millones y obligaciones correspondientes al proceso normal del fondo como servicios públicos, pago a proveedores de Aseo y Celaduría, etc.

De acuerdo a la gestión realizada por la administración, todas las obligaciones fueron canceladas de acuerdo a la negociación

**NOTA - 9 - IMPUESTOS**

El saldo de los impuestos al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

	<u>2.021</u>	<u>2.020</u>
Retención en la fuente	9.556	9.666
Impuesto de Industria Y Comercio	59	1.449
Subtotal	<u>9.615</u>	<u>11.115</u>

**NOTA - 10 - BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Las obligaciones laborales al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

	<u>2.021</u>	<u>2.020</u>
Cesantías consolidadas	68.948	76.275
Intereses sobre cesantías	8.195	9.156
Vacaciones consolidadas	27.134	29.715
Subtotal	<u>104.277</u>	<u>115.146</u>

**NOTA - 11 - INGRESOS**

Las Ingresos recibidos en el Fondo de Promoción corresponden a las actividades culturales, donaciones, convenios con entidades estatales entre otros, los cuales se discriminan así:

Los precios no han sufrido variaciones significativas,

	<u>2.021</u>	<u>2.020</u>
Ventas (Café, Tienda, Otros)	50.696	18.436
Boletería ,Talleres y Enseñanza	50.438	23.201
Donaciones	785.453	758.892
Convenios	17.800	32.000
Arrendamientos	230.644	290.449
Recuperaciones	185.842	4.088
Dividendos	300.017	32.906
Rendimientos Financieros	59.563	60.791
Subsidio del Gobierno - PAEF	0	32.650
Costo de Ventas	(22.707)	(11.490)
Subtotal	<u>1.657.746</u>	<u>1.241.923</u>

**NOTA - 12 - VENTA DE INMUEBLES**

El Fondo de Promoción de la Cultura, de acuerdo a lo acordado en la Asamblea 2021, aprobo la venta del inmueble ubicado en la Calle 7 No. 6-70, (Oficinas 201 y 301, y Sotano 301) al al Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica (DAPRE) comprendió lo siguiente:



**FONDO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
 (Valores expresados en miles de pesos colombianos)

	<u>2.021</u>	<u>2.020</u>
Valor de los inmuebles	12.641.018	0
Impuestos	(221.532)	0
Gastos notariales y de registro	(438.526)	0
Subtotal	<u>11.980.960</u>	<u>0</u>

**NOTA - 13 - GASTOS DE PERSONAL**

Los gastos de personal durante el periodo fueron:

	<u>2.021</u>	<u>2.020</u>
Sueldos	879.711	842.332
Horas Extras	687	1.641
Auxilio de Transporte	1.657	1.498
Cesantías	74.984	76.642
Intereses sobre Cesantías	8.792	9.158
Prima de servicios	75.751	77.027
Vacaciones	44.563	62.332
EPS	70.481	70.779
Fondos de Pensiones y riesgos profesionales	102.988	95.808
Cajas de Compensación Familiar	36.482	36.705
ICBF	27.362	27.528
SENA	18.245	18.354
Diversos - Dotaciones - SGST	33.943	8.220
Subtotal	<u>1.375.646</u>	<u>1.328.024</u>

**NOTA - 14 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Los gastos de administración durante el periodo fueron:

	<u>2.021</u>	<u>2.020</u>
Vigilancia	244.444	247.599
Honorarios (1)	298.085	394.694
Proyectos y exposiciones	63.608	28.497
Adecuación e instalaciones	32.519	5.294
Servicios Públicos	90.265	72.703
Impuestos	91.224	105.907
Depreciaciones y licencias de software	46.254	68.164
Útiles y papelería	9.540	6.278
Gastos de viaje	6.036	9.684
Contribuciones y afiliaciones	20.022	19.198
Seguros	5.563	5.177
Taxis y buses	5.525	5.553
Elementos de aseo y cafetería	2.088	1.121
Mantenimiento y reparación	59.396	11.003
Provisión}	0	9.602
Eventos culturales	45	2.403
Combustible, lubricantes y parqueaderos	2.865	3.661
Libros y suscripciones	1.276	1.461
Administración Edificio DAPRE	46.200	393.753
Diversos	893	58
Subtotal	<u>1.025.848</u>	<u>1.391.810</u>



**FONDO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

(1) Honorarios

Revisoría fiscal	28.719	28.177
Asesoría técnica	19.061	14.446
Asesoría contable	37.446	31.427
Otros - Proyectos Actividad Cultural	212.859	320.644
Subtotal	<u>298.085</u>	<u>394.694</u>

**NOTA - 15 - GASTOS NO OPERACIONALES**

Los gastos no operacionales durante el periodo fueron:

Gastos financieros	2.021	2.020
Otros - Gastos	38.862	26.155
	5	16.145
	<u>38.867</u>	<u>42.300</u>

**NOTA - 16 - BIENES DE ARTE Y CULTURA**

El fondo conserva en inventario bienes de arte y cultura recibidos de terceros que se encuentran en exposición en la Casa del Marqués San Jorge en Bogotá y el Museo La Merced en la ciudad de Cali.

**NOTA - 17 - AUTORIZACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva y autorizados para su publicación el 18 de marzo de 2022.

**NOTA - 18 - EVENTOS SUBSECUENTES**

La Administración del Fondo, se encuentra en proceso de escrituración del garaje con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica - Dapre.

No existen otros eventos subsecuentes, conocidos, ocurridos entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha de presentación de los estados financieros (marzo 18 de 2022).

**NOTA - 19 - INDICADORES FINANCIEROS**

A continuación se presentan los principales indicadores financieros del Fondo:

Liquidez	2.021	320.644
Rentabilidad	57	2
Endeudamiento	80,79%	-57,09%
Capital de trabajo	100%	100%
	12.021.506	564.672

  
**Alicia Eugenia Silva N.**  
Directora

  
**Mauricio Chitiva Borda**  
TP 92.590 - T  
Contador



AMÉZQUITA & CÍA

NIT. 860.023.380-3

PKF

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Junta Directiva  
Fondo de Promoción de la Cultural

### 1. Informe de auditoría sobre los Estados Financieros

#### Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros del Fondo de Promoción de la Cultural, en adelante el Fondo, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 diciembre de 2021, el Estado de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos a este informe, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia material la situación financiera del Fondo, al 31 de diciembre de 2021, los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia, las cuales fueron aplicadas de manera uniforme con el periodo anterior.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría vigentes en Colombia. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Somos independientes del Fondo, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los estados financieros en Colombia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar nuestra opinión.

#### Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual.

[www.amezquita.com.co](http://www.amezquita.com.co)

Calle 37 # 24-28  
Tel: 2087500  
Bogotá, Colombia

Amézquita & Cía., es firma miembro de PFK International Limited, una red de firmas legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmas.







NIT. 860.023.380-3

Estos asuntos han sido considerados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre los asuntos claves de auditoría.

Ingresos Ver Nota 11 y 12 de los Estados Financieros	
Asuntos Claves de la Auditoría	Manera como se abordaron en nuestra auditoría
<p>Los ingresos del 2021 ascendieron a \$13.639 millones y son la fuente de recursos para desarrollar la actividad del Fondo.</p> <p>Los ingresos principalmente provienen de la utilidad en la venta de un inmueble, 88% del total de los ingresos, y de las donaciones del Banco Popular, 6% del total de los ingresos.</p> <p>Los ingresos se reconocieron a partir del principio del devengo y se gestionó su recaudo para optimizar el flujo de caja. Al cierre de 2021 no fue necesario reconocer deterioro por cuentas por cobrar.</p> <p>Hemos considerado los ingresos como un asunto clave de auditoría por la importancia que tiene en la situación financiera del Fondo y la generación de flujos de caja.</p>	<p>Realizamos pruebas a los controles y saldos, incluyendo la supervisión de la Junta Directiva y la revisión de la Dirección.</p> <p>Evaluamos las políticas, procesos y procedimientos adoptados por el Fondo para reconocer los ingresos y gestionar su recaudo.</p> <p>Consideramos el diseño, implementación y eficacia de los controles relevantes para el reconocimiento y recaudo de los ingresos.</p> <p>Adelantamos pruebas de detalle y control para validar el importe y soportes del reconocimiento inicial de los ingresos.</p> <p>Efectuamos procedimientos de auditoría para validar la integridad de los ingresos y la existencia de las cuentas por cobrar.</p> <p>Nos cercioramos de la adecuada clasificación y presentación de los ingresos y de las cuentas por cobrar.</p> <p>Constatamos lo adecuado de las revelaciones sobre ingresos y cuentas por cobrar.</p> <p>El resultado de los procedimientos descritos fue considerado satisfactorio.</p>





<b>Gastos</b> Ver Nota 13, 14 y 15 de los Estados Financieros	
<b>Asuntos Claves de la Auditoria</b>	<b>Manera como se abordaron en nuestra auditoria</b>
<p>Los gastos del año 2021 ascendieron a \$2.440 millones y se relacionan con la ejecución de la actividad meritoria del Fondo.</p> <p>Los gastos principalmente se explican por beneficios a empleados, que representan el 56% del total de los gastos.</p> <p>Los gastos se reconocieron a partir del principio del devengo y representan el principal uso de los flujos de caja.</p> <p>Hemos considerado los gastos como un asunto clave de auditoría por su relación con la actividad meritoria del Fondo y la importancia que tiene en su situación financiera.</p>	<p>Realizamos pruebas a los controles y saldos, incluyendo la supervisión de la Junta Directiva y la revisión de la Dirección.</p> <p>Evaluamos las políticas, procesos y procedimientos adoptados por el Fondo para reconocer los gastos y gestionar su pago.</p> <p>Consideramos el diseño, implementación y eficacia de los controles relevantes para el reconocimiento y pago de los gastos.</p> <p>Adelantamos pruebas de detalle y control para validar el importe y soporte de los gastos en su reconocimiento.</p> <p>Efectuamos procedimientos de auditoria para validar la integridad de los gastos y la existencia de las cuentas por pagar.</p> <p>Validamos la oportunidad en la cancelación de las cuentas por pagar.</p> <p>Nos cercioramos de la adecuada clasificación y presentación de los gastos y de las cuentas por pagar.</p> <p>Constatamos lo adecuado de las revelaciones sobre los gastos y cuentas por pagar en las notas a los Estados Financieros.</p> <p>El resultado de los procedimientos descritos fue considerado satisfactorio.</p>



NIT. 860.023.380-3

## Otros asuntos

Los estados financieros por el año terminado en 31 de diciembre de 2020 se presentan únicamente para efectos de comparación y en mi informe del 3 de marzo de 2021 expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

## Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno del Fondo en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia y del control interno necesario para preparar Estados Financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la dirección es responsable de valorar y revelar la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha y aplicar el principio contable de empresa en funcionamiento, e informar, cuando sea pertinente, los problemas relacionados con el cumplimiento y aplicación del principio contable de negocio en marcha. Dicha responsabilidad incluye seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Los responsables del gobierno y la dirección son los encargados de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

## Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría con nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones materiales pueden ser causadas por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se estima que puedan razonablemente influir en las decisiones económicas que toman los usuarios a partir de los estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría, aplicamos juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los posibles riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para soportar nuestra opinión.

[www.amezquita.com.co](http://www.amezquita.com.co)

Calle 37 # 24-28  
Tel: 2087500  
Bogotá, Colombia



NIT. 860.023.380-3

El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor frente al que se origina por un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones de la dirección sobre el particular.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada, y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su representación fiel.
- Obtuvimos la información necesaria para cumplir adecuadamente nuestras funciones.
- Concluimos sobre la adecuada utilización que hizo la dirección del principio contable de negocio en marcha y basados en la evidencia de auditoría, obtenida hasta la fecha de nuestro informe, determinamos que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Llamamos la atención sobre la revelación que se hace en la Nota 2 de los Estados Financieros sobre la evolución del Fondo bajo el entorno económico y social de la pandemia por el COVID.
- Informamos a los responsables del gobierno, entre otros, los siguientes asuntos:
  - El alcance y el momento de realizar la auditoría planeada, los hallazgos significativos de auditoría y las deficiencias relevantes del control interno que identificamos durante la misma.
  - Los asuntos claves de la auditoría que, según nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en la auditoría de los Estados Financieros del periodo actual. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que por disposiciones legales o reglamentarias se prohíba su revelación pública o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, concluyamos que su reporte pueda generar consecuencias adversas que superen los beneficios del interés público que se derivan de comunicación.



NIT. 860.023.380-3

## 2. Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio

En nuestra calidad de Revisores Fiscales del Fondo y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, nos pronunciamos para el año 2021 sobre lo requerido en los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, los cuales detallamos a continuación:

1º) Si los actos de los administradores del Fondo se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Junta Directiva, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder.

### Conclusión

En nuestra opinión los actos de los administradores del Fondo se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Junta Directiva, existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que están en su poder.

### Fundamentos de la conclusión

Hemos llevado a cabo el trabajo de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (Revisada) - Encargos de aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica.

Nuestra responsabilidad de acuerdo con dicha norma se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con el informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio

El trabajo de aseguramiento razonable comprendió aplicar los siguientes procedimientos:

- Conocer y entender los estatutos sociales, las actas de la Junta Directiva, y los componentes del control interno implementados por el Fondo.
- Obtener una representación escrita de la dirección sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes del Fondo y los de terceros que están en su poder.
- Verificar el cumplimiento de los estatutos del Fondo.

[www.amezquita.com.co](http://www.amezquita.com.co)

Calle 37 # 24-28  
Tel: 2087500  
Bogotá, Colombia



NIT. 860.023.380-3

- Obtener una confirmación de la dirección sobre los temas tratados en reuniones de la Junta Directiva que se encuentran pendientes por consignar en actas.
- Verificar si los actos de la dirección y los responsables del gobierno se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Junta Directiva documentadas en actas.
- Confirmar con la dirección sobre cambios y/o proyectos de modificación a los estatutos del Fondo durante el período cubierto y validar su implementación.
- Evaluar si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder. Lo cual incluye:
  - Concluir sobre la presencia de los cinco componentes que deben estar presentes en la organización, diseñados y funcionando conjuntamente de manera integrada: i) ambiente de control; ii) evaluación de riesgos; iii) actividades de control; iv) información y comunicación; y v) actividades de supervisión.
  - Realizar pruebas de diseño e implementación sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, y
  - Evaluar el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio, relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.

Nuestra conclusión se basa en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes expuestas en este informe.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Realizamos seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la dirección y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar nuestra conclusión.

### **Limitaciones inherentes**

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de nuestro examen que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que nuestro informe se basa en pruebas selectivas.

Adicionalmente, la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y

[www.amezquita.com.co](http://www.amezquita.com.co)

Calle 37 # 24-28  
Tel: 2087500  
Bogotá, Colombia



NIT. 860.023.380-3

procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la dirección.

### **Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno del Fondo en relación con el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio**

La dirección y los responsables del gobierno del Fondo son responsables por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Junta Directiva y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad y los de terceros que están en su poder.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con el informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio**

Nuestra responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio.

De conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (Revisada) - Encargos de aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica, cumplimos con requisitos éticos, planeamos y ejecutamos los procedimientos que consideremos necesarios para obtener una seguridad razonable sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio.

### **3. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

La dirección es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia.

Nuestra responsabilidad como Revisores Fiscales en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una opinión sobre su adecuado cumplimiento. Bajo este contexto, expresamos nuestro concepto:

- a) La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, a la técnica contable y cuando es del caso, bajo las normas especiales proferidas por la Entidad de supervisión.
- b) Las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y el libro de actas de Junta Directiva se llevan y conservan debidamente.

[www.amezquita.com.co](http://www.amezquita.com.co)

Calle 37 # 24-28  
Tel: 2087500  
Bogotá, Colombia

Amézquita & Cía., es firma miembro de PFK International Limited, una red de firmas legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmas.





AMÉZQUITA & CÍA

PKF

NIT. 860.023.380-3

- d) El Fondo ha efectuado en forma correcta y oportuna sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, con lo cual, la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, es correcta, y no existe mora en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral.
- e) Los administradores dejaron constancia en su informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- f) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión presentado por los administradores.

Realizamos seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la dirección y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar nuestro concepto.

**JANETH DUFAY SANEZ HERRERA**  
Revisor Fiscal  
T.P. 230472 –T  
Designado por Amézquita & Cía. S.A.S.

17 de marzo de 2022

[www.amezquita.com.co](http://www.amezquita.com.co)

Calle 37 # 24-28  
Tel: 2087500  
Bogotá Colombia

Amézquita & Cía., es firma miembro de PFK International Limited, una red de firmas legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmas.

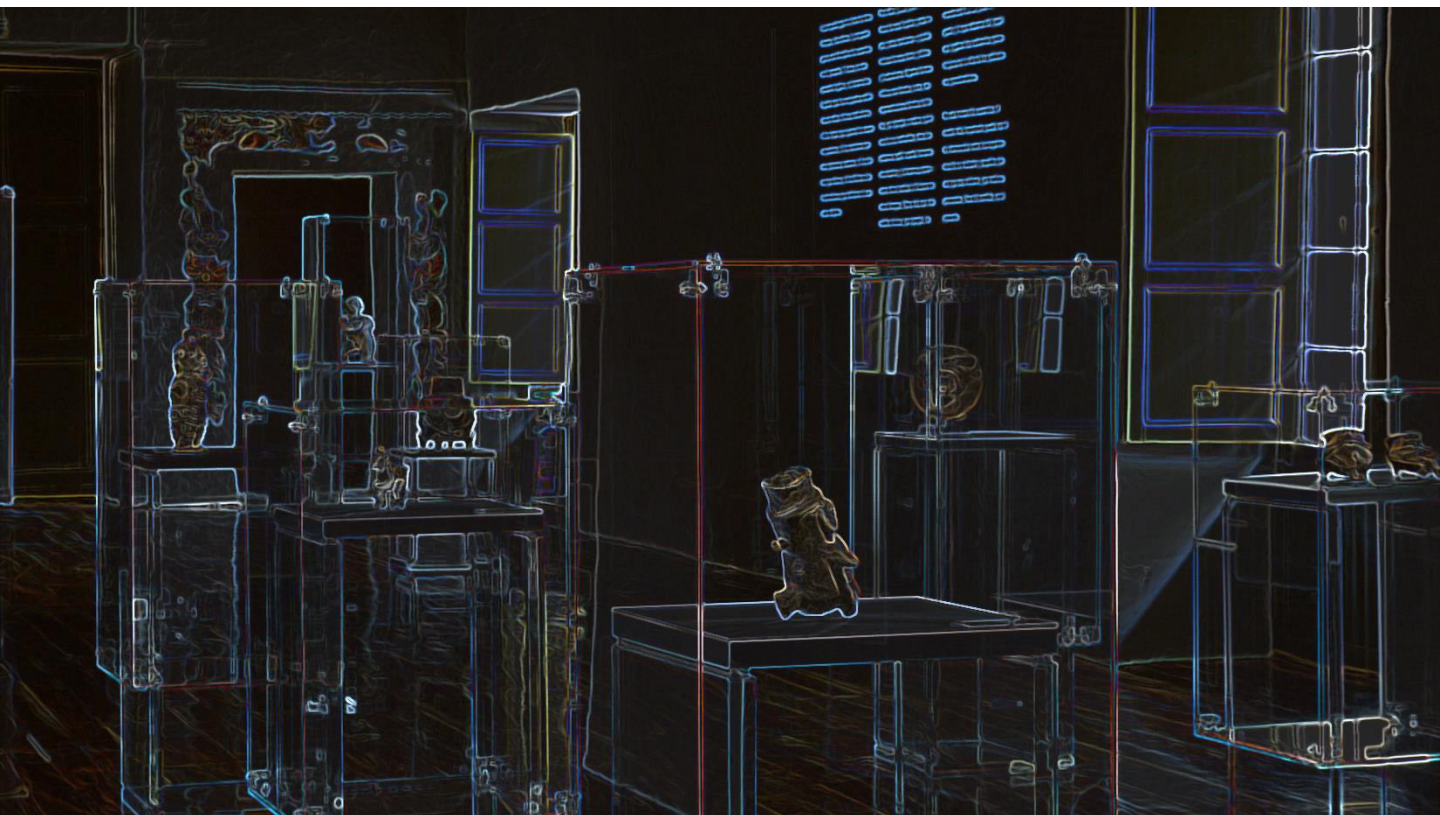




# Informe de gestión

Fondo de Promoción de la Cultura

# 2021



*Exposición permanente MUSA Bogotá*



# Junta Directiva 2021

## *Principales*

Carlos Eduardo Upegui Cuartas  
María Claudia Sarmiento  
Juan Luis Isaza Londoño  
Lorenzo Fonseca Martínez  
María Paula Wittich Borrero

## *Suplentes*

Nubia Inés Sanabria Nieto  
Alberto Saldarriaga Roa  
Carl Henrik Langebaek Rueda  
Fabio Roberto Zambrano Pantoja

## *Directora*

Alicia Eugenia Silva

## *Secretario General*

Miguel Bustos Zalamea

# Tabla de contenido

<b>Introducción</b>	<b>[ 3 ]</b>
<b>1. Área Cultural - Exposiciones</b>	<b>[ 6 ]</b>
1.1 Exposición Temporal Vértigo	
1.2 Exposición Máscaras – CC Avenida Chile	
<b>2. Área Cultural – Contenido Digital</b>	<b>[ 25 ]</b>
2.1 Serie La Cerámica Cobra Vida	
2.2 Ciclo Ejercicios Creativos en Arcilla	
2.3 Serie Instrumentos Musicales Precolombinos	
2.4 Capsulas Arqueológicas	
2.5 Recorridos y talleres virtuales	
<b>3. Área Cultural – Salidas de Campo</b>	<b>[ 44 ]</b>
3.1 Chingaza	
<b>4. Área Cultural – Eventos</b>	<b>[ 49 ]</b>
4.1. Testimonio Directora Ante la JEP	
4.2 Premio ANATO 2021	
4.3 Conferencias	

<b>5. Área Cultural - Convenios</b>	<b>[ 55 ]</b>
5.1 Ministerio de Cultura	
<b>6. Área Cultural – Públicos y Redes Sociales</b>	<b>[ 57 ]</b>
<b>7. Área Administrativa</b>	<b>[ 60 ]</b>
7.1 Seguimiento e implementación a procedimientos financieros frente a la emergencia Covid 19	
7.2 Implementación procesos administrativos y jurídicos Entidades Sin Ánimo de Lucro	
7.3 Administración del recurso humano	
7.4 Venta Edificio Dapre-FPC	
7.5 Seguimiento a los procesos en materia de Tecnología de la Información y Comunicaciones	
<b>8. Información de Procesos y Litigios</b>	<b>[ 64 ]</b>
<b>9. Evolución predecible del Fondo</b>	<b>[ 65 ]</b>
<b>10. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor</b>	<b>[ 65 ]</b>
<b>11. Información adicional</b>	<b>[ 65 ]</b>

# Introducción

En cumplimiento de su objeto social, el Fondo de Promoción de la Cultura durante el año 2021 continuó el desarrollo de sus actividades vocacionales para la conservación, preservación y difusión del patrimonio cultural y arqueológico de la Nación, a través de sus museos MUSA en Bogotá y Cali.

El año 2021 fue particular para las entidades culturales a nivel mundial. Después de los confinamientos generales de 2020 originados en la pandemia del Covid – 19, los sistemas de reapertura gradual que se dieron desde principios de 2021, combinaron las fortalezas adquiridas en la oferta digital con la necesidad del público de contar nuevamente con los servicios presenciales prestados.

Si bien las tecnologías, estrategias de comunicación y transmisión de la información digital han evolucionando progresivamente en la mayoría de museos del mundo, el contexto actual ha demandado también, el interés por retornar a las actividades presenciales, pero esta vez con la imperiosa necesidad de crear nuevas experiencias de aprendizaje dentro de los museos, ampliando la diversidad de narrativas para llegar a más tipos de públicos.

Los museos del MUSA no fueron ajenos a esta tendencia mundial. Con éxito asumimos el desafío virtual multiplicando nuestra presencia en las redes sociales y medios digitales, aportando recorridos, cursos y talleres virtuales. No obstante, conscientes de la necesidad de mantener activos los museos y su conexión con el público, aspecto que sólo se logra de manera preponderante con la experiencia presencial, reabrimos las puertas al público el día 15 de julio de 2021, previo cumplimiento de todos los protocolos de bioseguridad.

Independientemente del amplio desarrollo de contenidos virtuales y del retorno a las actividades presenciales en los museos, es indudable que las repercusiones del Covid – 19 materializadas en la cesación de los contratos de arrendamiento, afectaron el equilibrio financiero del Fondo. Si bien la fundación pudo cumplir con todas sus obligaciones durante la pandemia en 2020 gracias a la utilización de los ahorros de excedentes de periodos anteriores, para 2021 se generó una contingencia de liquidez, que en buena hora pudo ser solventada mediante la venta del Edificio DAPRE-FPC a la Presidencia de la Republica.

Dicho edificio fue construido por el Banco Popular en la década de los setenta, con una destinación específica para convertirse en las oficinas administrativas y de las consejerías de la Presidencia de la República. Durante el gobierno de Virgilio Barco se iniciaron las negociaciones para la venta. En 1991 la mitad del Edificio fue enajenada al DAPRE. Sólo hasta 2021, por razones presupuestales, fue posible que la Presidencia adquiriera el cincuenta por ciento restante.

La conveniencia de la venta del inmueble a la Presidencia de la República fue evidente, pues además de efectuarse en un momento de creciente incertidumbre comercial en el arrendamiento del segmento de oficinas, se sumaron la caída en los precios o cánones de renta, las restricciones gubernamentales para el arrendamiento de bienes inmuebles, la promoción del trabajo en casa en todos los sectores, amén de gastos directos de obligatoria ocurrencia, como el mantenimiento locativo del edificio, el pago de impuestos prediales y las expensas comunes de administración.

En el proceso de estructuración del negocio, se optimizaron al máximo los recursos jurídicos, financieros y administrativos a favor del Fondo. Desde el punto de vista legal, se efectuaron los estudios de títulos y análisis contractuales de los diferentes instrumentos en cada una de las etapas para el perfeccionamiento. De manera especial, el precio de venta de los inmuebles se determinó con fundamento en un avalúo comercial practicado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, el cual fue objeto de revisión en su primer dictamen, logrando incrementar el precio del avalúo en aproximadamente dos mil millones de pesos del dictamen inicial, para un total de \$21.100.976.572.



Desde el punto de vista fiscal, se efectuó una certera planificación tributaria, determinando que los recursos producto de la venta hacen parte del objeto social de la Fundación para efectos del impuesto de renta, quedando exentos también, de la retención en la fuente al momento de la escrituración, lo que generó un ahorro de aproximadamente quinientos millones de pesos.

También se negociaron las expensas comunes de administración dejadas de pagar mientras el inmueble estuvo sin contrato de arrendamiento, en un porcentaje mayor al 50%, teniendo una reducción aproximada de doscientos cincuenta millones de pesos por este concepto. Finalmente, la venta se realizó de manera directa, sin la intervención de corredores inmobiliarios, cuya comisión hubiera correspondido al 3% del precio.

Según lo establecido en la promesa de compraventa, en 2021 se recibieron \$12.960.826.760 y se espera recibir en la vigencia 2022 el valor restante de \$8.140.149.812.

De acuerdo con lo determinado por la Junta Directiva, los recursos producto de la venta se invirtieron en un fideicomiso con perfil de riesgo conservador, en la Fiduciaria Popular.

A continuación presentamos el presente informe de gestión de las actividades realizada durante 2021.

Alicia Eugenia Silva.

# Área cultural Exposiciones

## 1.1 Exposición temporal Vértigo



*Fotografía pintura rupestre – Los Santos Santander*

Luego de meses de cierre presencial de los museos MUSA a causa del Covid-19, MUSA Bogotá reabre sus puertas a la presencialidad con la exposición temporal “Vértigo”.

## Curaduría

En la exposición se exhiben piezas cerámicas de la región arqueológica Guane (vasijas, copas, cantaros), fotografías y videos de la pintura rupestre en la Mesa de los Santos e imágenes de los paisajes alrededor del cañón del Chicamocha. El texto museográfico que acompaña la exposición es el siguiente:

### *Vértigo*

*“Nunca he visto en persona las pinturas rupestres del cañón del Chicamocha. Sé de ellas por dibujos e imágenes digitales, pero sobretodo, por los recuentos que mis amigos me han hecho—menos de las pinturas mismas, que de sus viajes intrépidos para verlas. Mis amigos no saben ni quién hizo esas pinturas ni cuándo ni porqué. Ellos suponen que quienes las hicieron fueron habitantes indígenas de la región. Evidentemente, esos dibujos de línea roja no se ajustan a preferencias estéticas europeas y, en cambio, sí parecen compartir técnicas y estilo con muchas otras pinturas indígenas y antiguas en lo que ahora es Colombia. Dicen—sin precisión—que las pinturas del Chicamocha son precolombinas, pero no me es claro por qué han de serlo necesariamente; ni cuándo comenzaron a hacerse esas pinturas ni cuándo dejaron de hacerse finalmente.*

*Me cuentan mis amigos que es muy difícil ver muchas de esas pinturas y que debió haber sido difícil llegar allí para pintarlas. Hoy se necesitan sogas y arneses y alguna experiencia escalando. Del arduo camino hasta los riscos donde están pintadas esas pinturas deriva, sin duda, la fuerza que ejercen esos trazos hoy y la que ejercieron hace mil años: un desliz sería fatal.*

*Como les digo, yo no he visto estas pinturas—o mejor dicho sólo las he visto como las están viendo ustedes ahora, en dibujos e imágenes digitales. Pero desde que oí hablar de ellas, y al pensar en los precipicios del cañón del Chicamocha, me han venido a la mente otras cosas que sí he visto y de las que sí sé algo por experiencia propia: he visto devotos sufíes que bailan por horas, con esmero, repasando un solo círculo, girando. Trátenlo ya si se animan, traten de dar cien vueltas girando alrededor de un solo eje vertical, o mil, o diez mil vueltas, a ver si concentrándose—o quizás dejando de concentrarse—pueden desenvolverse de su propio sistema vestibular y seguir bailando en círculos, no porque tengan control de sí mismos, sino porque no lo tienen, y el que gira es sólo un cuerpo sin voluntad. Sé también de un sacerdote griego que bailaba al filo de un abismo para comulgar con fuerzas sobrehumanas, que bailaba con lagos repentinos y con volcanes muertos, para quien un desliz, también, habría sido fatal. Y todos hemos vistos niños de apenas unos años reír en un columpio, extáticos, al sentir que su bazo y el resto de sus órganos, al caer, dejan de ser suyos por un instante.*

*Creo que un asalto a la propiocepción, un ataque al sentido del equilibrio es parte de lo que buscaban quienes hicieron esas pinturas rupestres en un entonces y ahora quienes las persiguen por los riscos del Chicamocha.*

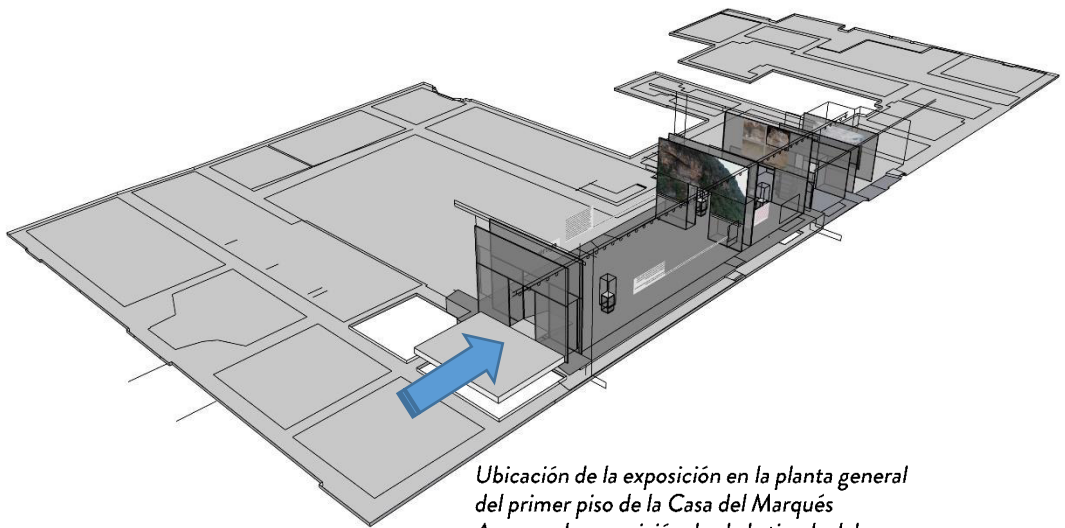
*Porque lindan con el abismo y la muerte valió la pena pintarlas; por eso me dicen que vale la pena verlas”.*

*Felipe Rojas*

## Museografía

La experiencia en salidas de campo que tuvo el grupo de investigación del colectivo *musa* fue el punto de partida para esta puesta en escena. Los paisajes vertiginosos del cañón del Chicamocha en video, las pinturas rupestres en fotografía y las cerámicas precolombinas de la región arqueológica de Guane fueron los elementos que componen esta muestra.

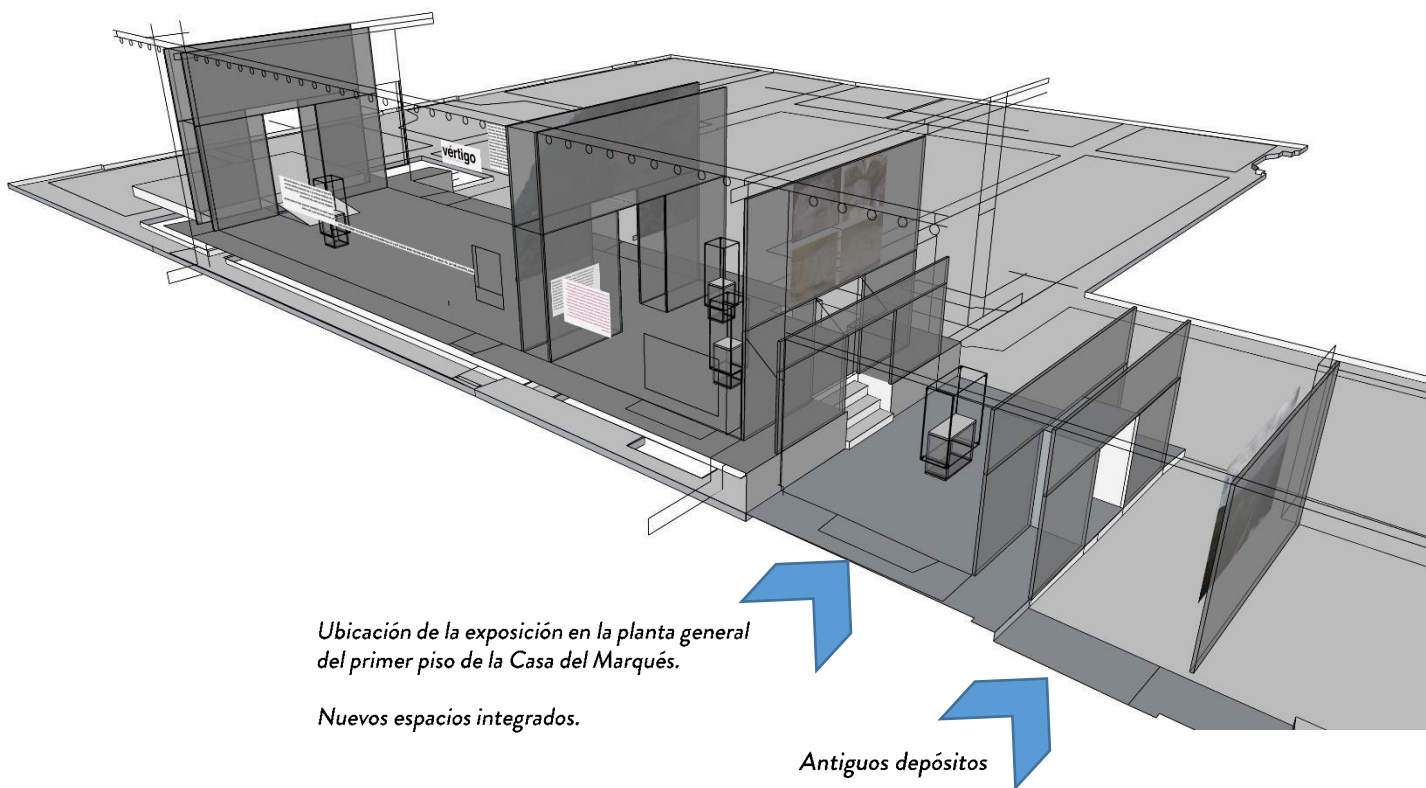
A continuación se presentan los modelos que se trabajaron en el diseño de la exposición.



*Ubicación de la exposición en la planta general del primer piso de la Casa del Marqués  
Acceso a la exposición desde la tienda del museo.*

En aras de presentarle al visitante una experiencia diferente del espacio del museo después del encierro a causa de la pandemia se aprovechó la oportunidad para abrir e integrar nuevos espacios del primer piso del museo. El café y la tienda recientemente renovados pasaron a ser parte integral de la nueva experiencia del visitante en el recorrido del museo. El acceso a la exposición se planteó por la puerta que comunica con la tienda.





*Ubicación de la exposición en la planta general del primer piso de la Casa del Marqués.*

*Nuevos espacios integrados.*

*Antiguos depósitos*

Los antiguos espacios de depósito se recuperaron y adaptaron para ampliar los espacios de exposición. Estos nuevos espacios permitieron aprovechar la arquitectura de la casa de una manera diferente: las nuevas perspectivas y circulaciones fueron utilizadas para llevar a cabo la idea de la exposición.

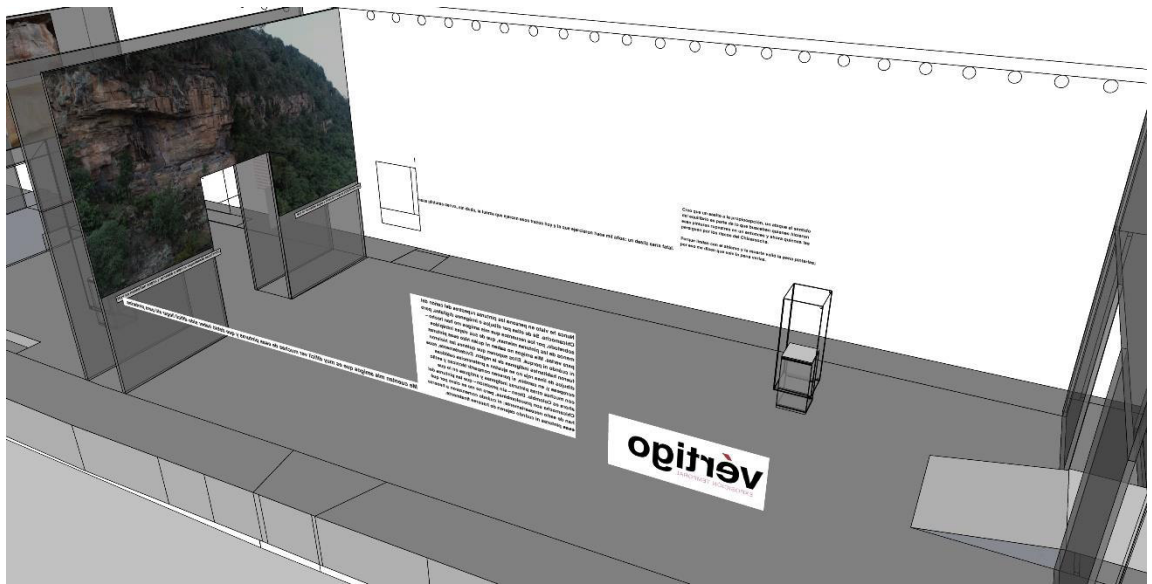


*Acceso a la exposición -Vista desde la tienda*

*Vista montaje, nuevos espacios*

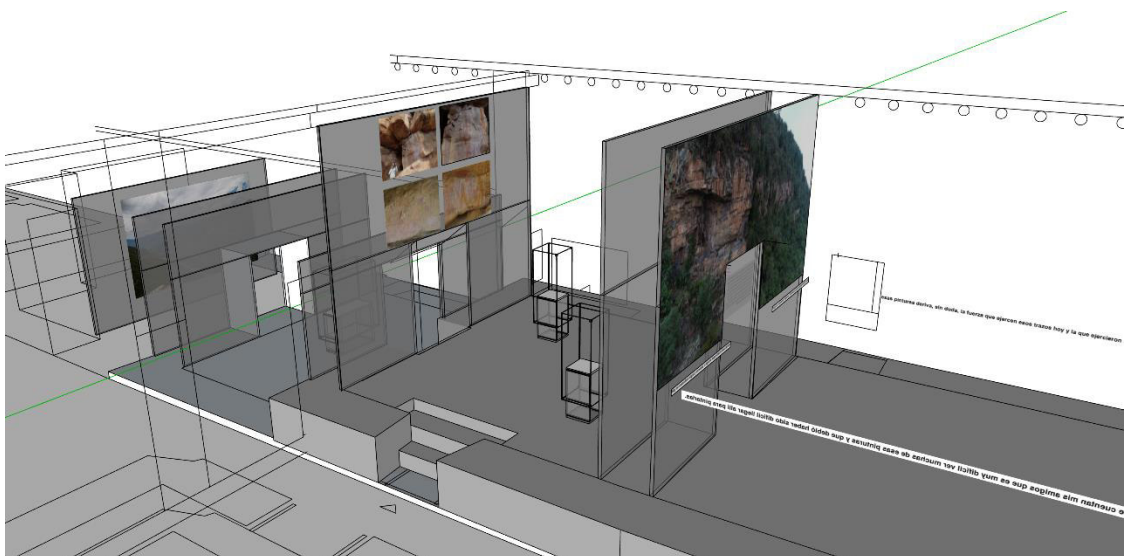
La primera impresión de la perspectiva arquitectónica a través de las salas, le permite al visitante tener un primer acercamiento a la idea del vértigo en la exposición.





Vista de la primera sala. Textos, video y cerámica.

En la primera sala, espacio principal de la exposición, el texto está ubicado en las paredes de manera perimetral. El visitante, al leerlo, se desplaza por el espacio estableciendo una relación con la idea del vértigo que sugiere el texto. Esta idea se complementa con la proyección de videos de drone a gran escala y fotografías ampliadas de la pintura rupestre. Como hilo conductor en todos los espacios, presentamos cerámica de la región arqueológica Guane con decoraciones similares a las encontradas en la pintura rupestre del cañón.



Vista siguiente sala. Fotos y cerámica



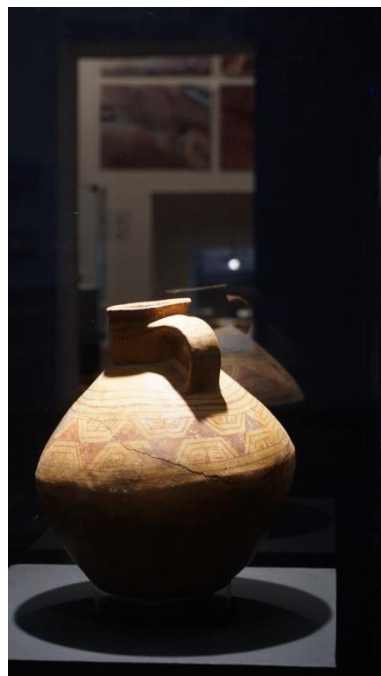
*Foto inauguración exposición*



*Foto segunda sala*



*Fotos pintura rupestre y detalles cerámica*



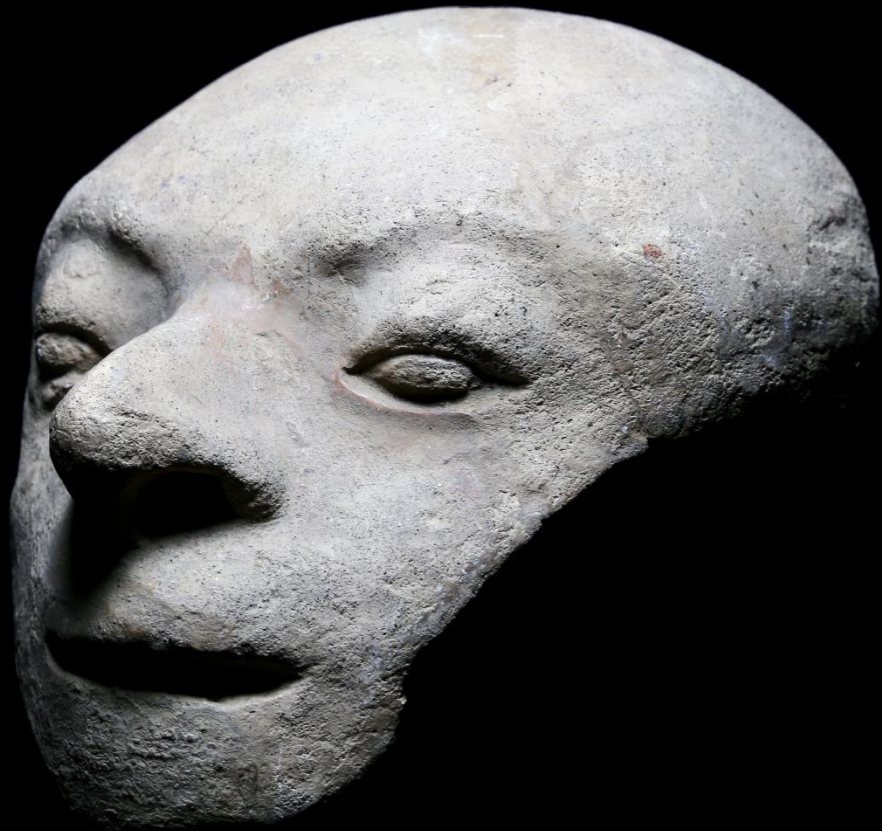




*Fotos pintura rupestre*

# Área cultural Exposiciones

## 1.2 Exposición Máscaras CC Avenida Chile



*Foto pieza "Rostro Tumaco"*

En el año 2021 se llevó a cabo un convenio de cooperación con el centro comercial Avenida Chile. cuyo objeto principal fue el desarrollo de actividades culturales de interés común. En el mes de agosto de 2021 nos ofrecieron un espacio para llevar a cabo una exhibición en uno de los locales principales de propiedad del centro comercial, es la segunda vez que el museo realiza el montaje de exposiciones en este lugar.

## Curaduría

Esta exposición, llamada Máscaras es una muestra de fotografía, audio y video de piezas cerámicas prehispánicas de las regiones Tumaco, Quimbaya, Nariño, Calima y Tolima, que invita a reflexionar sobre las “máscaras” que día a día nos ponemos para enfrentar el mundo. El texto museográfico que acompaña la exposición es el siguiente:

### *Máscaras*

*La palabra 'persona', que parece tan natural, tiene orígenes oscuros, acaso sorprendentes.*

*Es probable que el término provenga del etrusco, un idioma que se habló hace más de dos mil años en la península itálica y del que casi no quedan restos.*

*Parece que en etrusco 'persona' significaba 'máscara,' como las que se ponían los actores antiguos de teatro. De natural, pues, la palabra no tenía nada. Todo lo contrario, 'persona' era el rostro artificial que le permitía a un hombre fingir ser otro.*

*Y es ahí donde radica el misterio:*

*¿Será que somos algo independiente de los muchos rostros que día a día nos ponemos? ¿o será más bien que lo que somos son esos mutables rostros con que nos enfrentamos al mundo?*

*Habr  algo detr s de una sonrisa o un gru ido?*

*O  ser  que por unos instantes somos eso: muecas, pliegues de la piel, ojos iluminados, un gui o?*

*El Museo Arqueol gico los invita a su exposici n M scaras.*

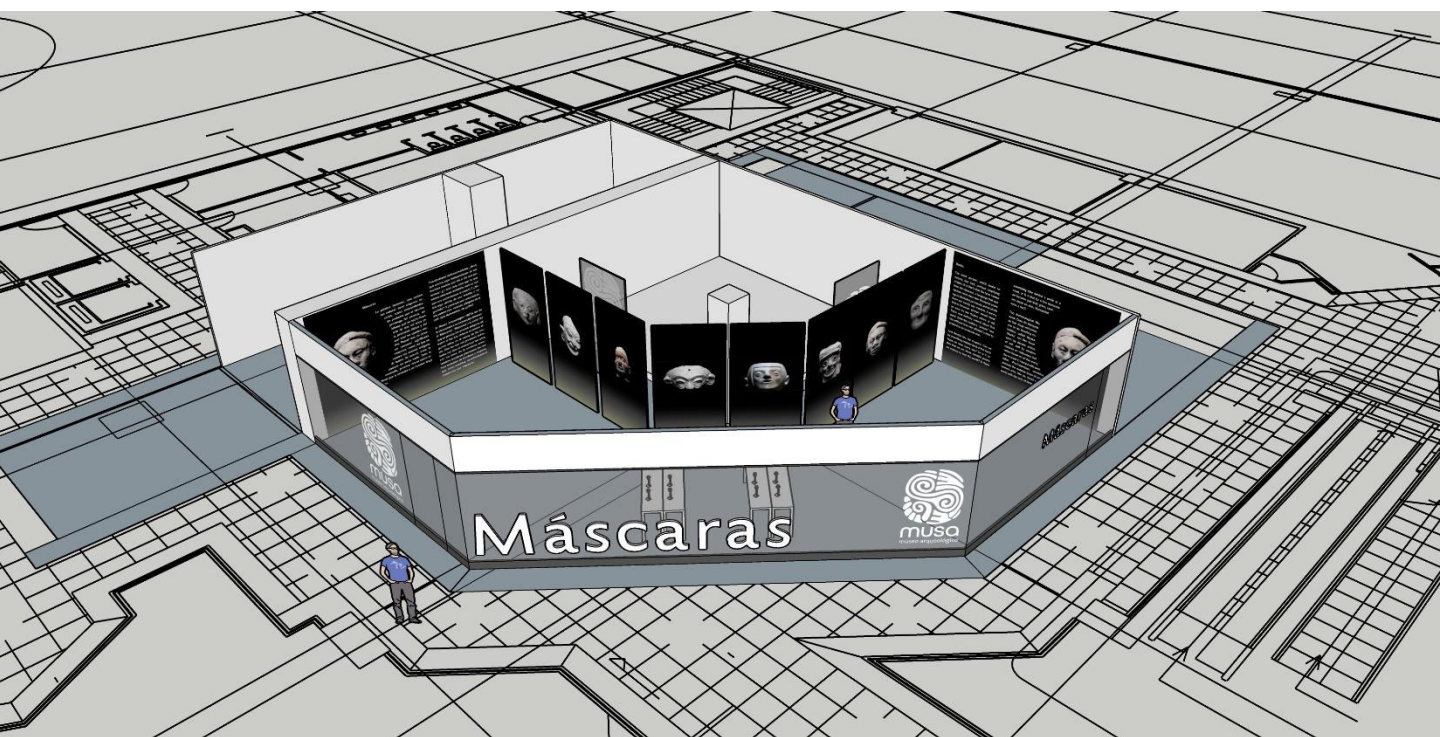
*'M scaras', no como las que se pon an los actores antiguos de teatro ni las que todav a se ponen algunos ni os en la noche de las brujas, sino las que nos ponemos todos, todos los d as al interactuar los unos con los otros. En la cer mica precolombina quedaron plasmados los rostros mutables de hombres y mujeres, que, como nosotros, se enfrentaban al mundo con sus 'm scaras'.*

*Felipe Rojas*

## Museografía

En el espacio otorgado se exhiben imágenes de figuras antropomorfas de la colección del MUSA en las que podemos observar a partir de detalles mínimos personajes de diferentes edades y de diferentes características, desde el realismo Tumaco hasta la abstracción Quimbaya. En la exposición se resaltan los ángulos más expresivos de los rostros y figuras en cerámica para lograr una conexión inmediata con quienes ven la muestra.

A continuación se presentan los modelos que se trabajaron en el diseño de la exposición.



*Ubicación de la exposición en la planta general del tercer piso del CC Avenida Chile*





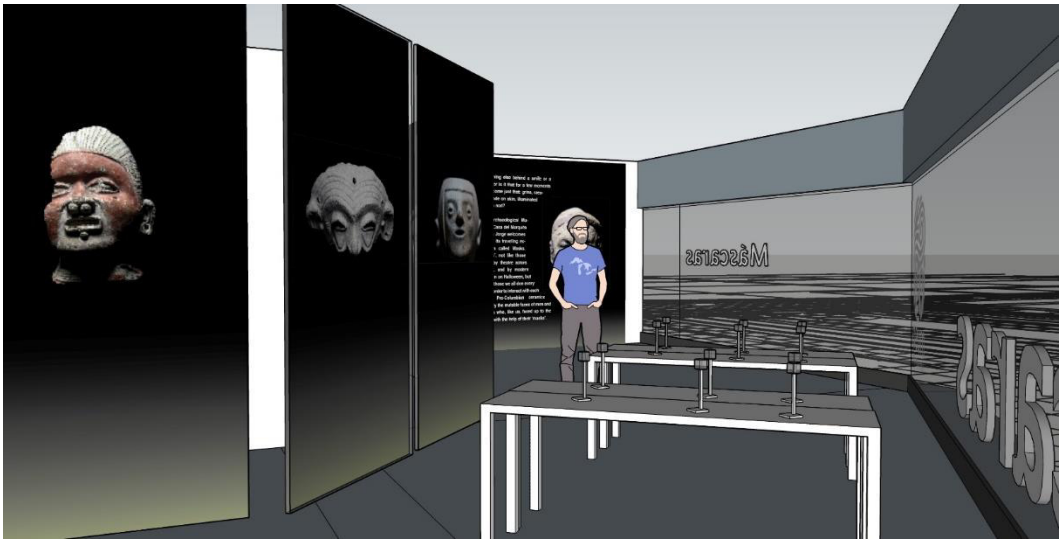
*Ingreso a la exposición*

La exposición se ubicó en uno de los locales principales del centro comercial al lado de los cinemas, punto con mayor circulación de visitantes del lugar.

El montaje se pensó a manera de una gran vitrina del museo, con títulos y logos grandes que captaran la atención desde los diferentes pisos del centro comercial

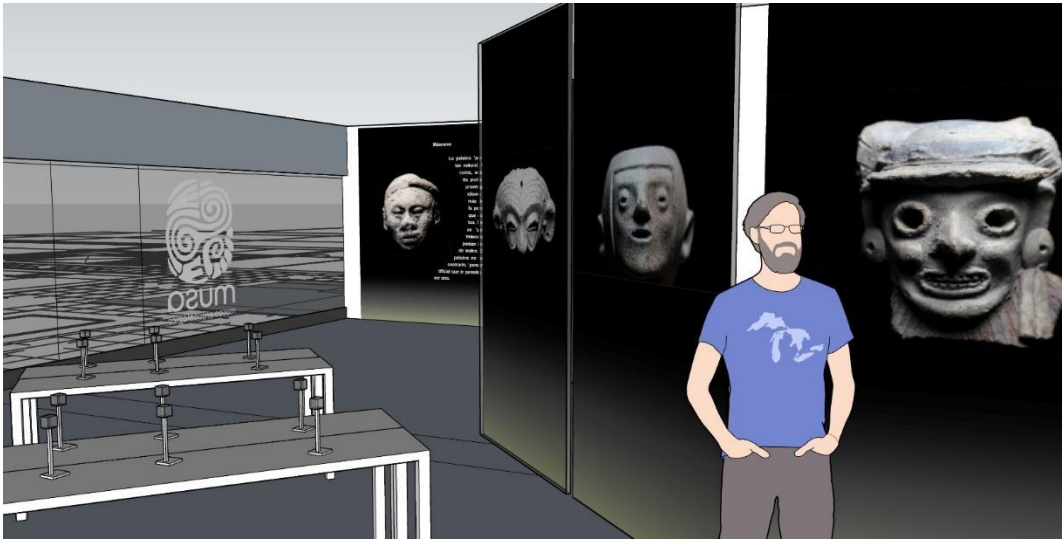


*Vista desde el ascensor*



Al ingresar a la exposición los visitantes podían ver en detalle las fotografías, leer con atención los textos y ver las réplicas de las máscaras.

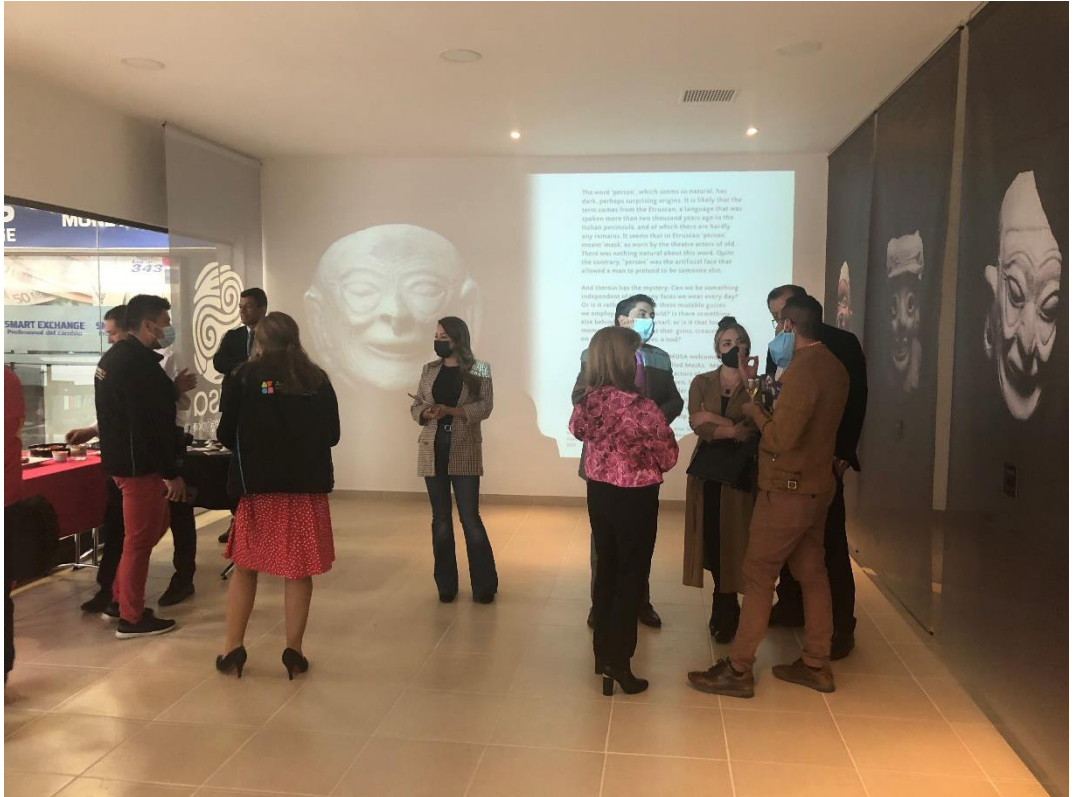
El espacio era atendido por un funcionario del Fondo de Promoción, quien brindaba información sobre el museo y sobre las actividades culturales (talleres), que se dictarían en el espacio como complemento de la muestra.





Fotos montaje exposición - vista general en el CC





Fotos inauguración





Fotos actividad cultural - talleres complementarios



# Área cultural – Contenido Digital

## 2.1 La Cerámica Cobra Vida



*Fotografía set de grabación*

El día 18 de mayo dentro del marco de celebración del “Día Internacional de los Museos”, el museo arqueológico MUSA lanzó la serie “La cerámica Cobra Vida”.

Cerámica cobra vida es una serie de videos animados cuadro a cuadro, inspirados en cincuenta piezas representativas de la colección en tenencia de MUSA. Los objetos cobran vida ante los ojos de visitantes virtuales y usuarios de las redes sociales de MUSA. En el video de lanzamiento contamos con la voz de la periodista María Lucía Fernández.



*Fotografías animación pieza en proceso de transformación*

Son varios los aspectos que se tuvieron en cuenta para la producción de esta serie. Lo primero fue acondicionar un espacio como set de grabación, dotado cámaras, luces, micrófonos, ambientación. .



*Fotografía set de grabación*

Lo segundo fue realizar un trabajo de modelado de cada una de las piezas a recrear, teniendo en cuenta hasta los detalles mínimos encontrados en las originales. Este proceso le puede tomar al artista entre seis y hasta setenta y dos horas para su elaboración, dependiendo de la complejidad de la pieza, lo anterior para lograr un nivel de exactitud similar a la original.

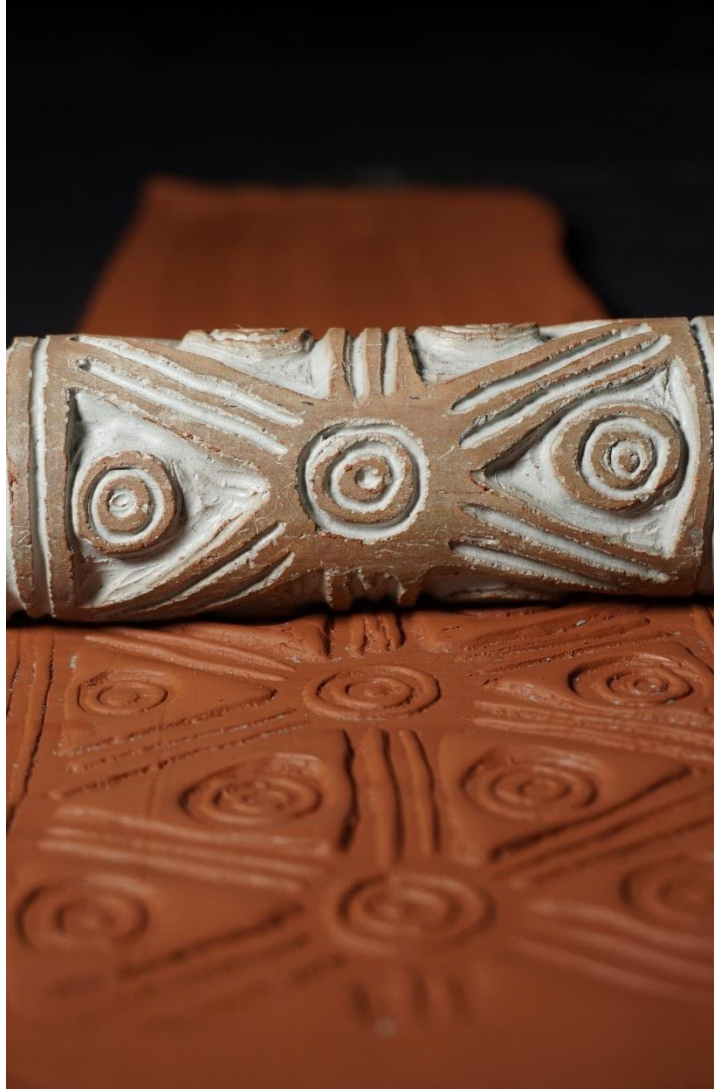




*Fotografías proceso de modelado de las piezas*

Se han invertido más de 224 horas en la animación de 10 piezas de nuestra colección en tenencia. #LaCeramicaCobraVida

La producción de los videos animados de las piezas incluyó la toma de aproximadamente 1,714 fotografías cuadro a cuadro que fueron empleadas utilizando la técnica de stop motion, la edición del material y el modelaje de las piezas.



*Fotografía impronta rodillo Quimbaya*

De las cincuenta piezas escogidas dentro de nuestra muestra #LaCerámicaCobraVida se han trabajado “Maternidad Sinú”, “Mujer Sinú”, “Retablos Quimbaya”, “Rostros Tumaco”, “Ofrendatario Muisca”, “Volantes de Uso”, “Sellos y Rodillo”, entre otros.

Los vídeos animados buscan ofrecer un nuevo espacio de observación de la cerámica precolombina y un lugar para reflexionar desde lo plástico y estético sobre objetos que son importantes en nuestra colección. Los vídeos están disponibles en nuestra página web [www.musa.com.co](http://www.musa.com.co) y redes sociales.

# Área cultural – Contenido Digital

## 2.2 Ciclo Ejercicios Creativos con Arcilla



*Foto proceso preparación arcilla*



Durante los meses de febrero y marzo de 2021, meses en que seguíamos en confinamiento intermitente, MUSA lanza el ciclo virtual “Ejercicios Creativos con Arcilla”.

Ciclo que se diseñó y se pensó como contribución para combatir los efectos negativos provocados por el COVID 19 durante el tiempo que permanecíamos en casa, efectos como el estrés, la ansiedad, el miedo y la tristeza. Este ciclo buscaba que las personas pudieran realizar actividades diferentes con las manos que contribuyeran con su buena salud mental.

En el ciclo se trataron los siguientes temas:

1. Procesos de consecución y preparación de arcillas.
2. Tipos de arcillas.
3. Técnicas de modelado de arcilla (rollo, pellizco, molde).
4. Quemados en horno ancestral y contemporáneo.
5. Decoración a partir de pigmentos vegetales.



*Foto proceso quema en horno tradicional*

En este ciclo los participantes podían apreciar de manera clara y concreta las etapas en la transformación del barro en cerámica controlar el agua y sus grados de humedad, la afectación del aire en el proceso de secado, la intensidad del fuego, la energía transformadora que permite que lo efímero sea duradero.

Para la producción de este ciclo se emplearon aproximadamente ochenta y dos horas de trabajo repartidas en los siguientes procesos; modelado de las piezas, grabación en diferentes espacios, quema de las piezas en horno tradicional y en horno contemporáneo, la edición del material y divulgación en página y redes sociales.

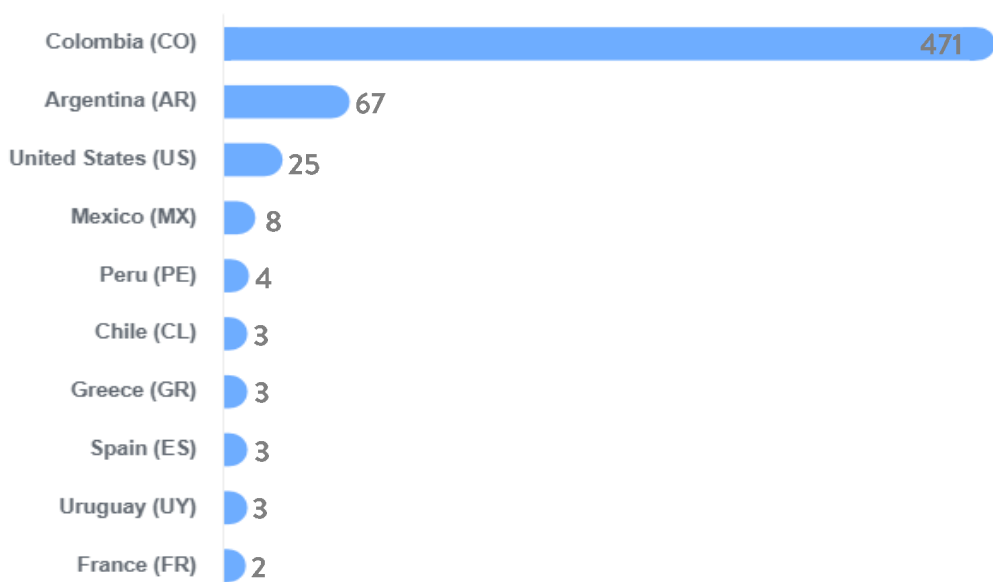


*Foto proceso quema en horno contemporáneo*



El ciclo fue publicado en cinco vídeos semanales que se emitieron a través de las redes sociales y página web del museo durante los meses de febrero y marzo de 2021. Se realizó una transmisión en directo para tener una interacción con el público participante, donde se resolvieron preguntas a través de Facebook Live.

El ciclo contó con la participación de más de 600 personas de diferentes regiones del país y de países como EEUU, Francia, Argentina, México, entre otros.



# Área cultural – Contenido Digital

## 2.3 Serie Instrumentos Musicales Precolombinos



*Foto flauta Sinú*

La música ha sido y será uno de los alicientes más importantes para el ser humano, nos permite expresar miedos, alegrías, nos conecta con la reflexión, estimula nuestro cerebro y es beneficiosa para nuestra salud.

En la colección de cerámica en tenencia de MUSA, existen algunos instrumentos musicales que permanecieron en el tiempo y nos permiten tener una visión de la importancia de la música en el desarrollo de las culturas prehispánicas.

Es por esto que en el mes de octubre de 2021, MUSA lanza la serie Instrumentos musicales precolombinos.



*Foto replicas instrumentos musicales*

Esta serie tuvo como propósito principal ilustrar al participante sobre los tipos de instrumentos musicales encontrados en las diferentes regiones arqueológicas del país, su arquitectura interna para lograr los sonidos y sus posibles usos.

Para esto, se llevo a cabo la filmación de una serie de talleres que explican en detalle y paso a paso los procesos para su elaboración y funcionamiento, se trataron los siguientes temas:

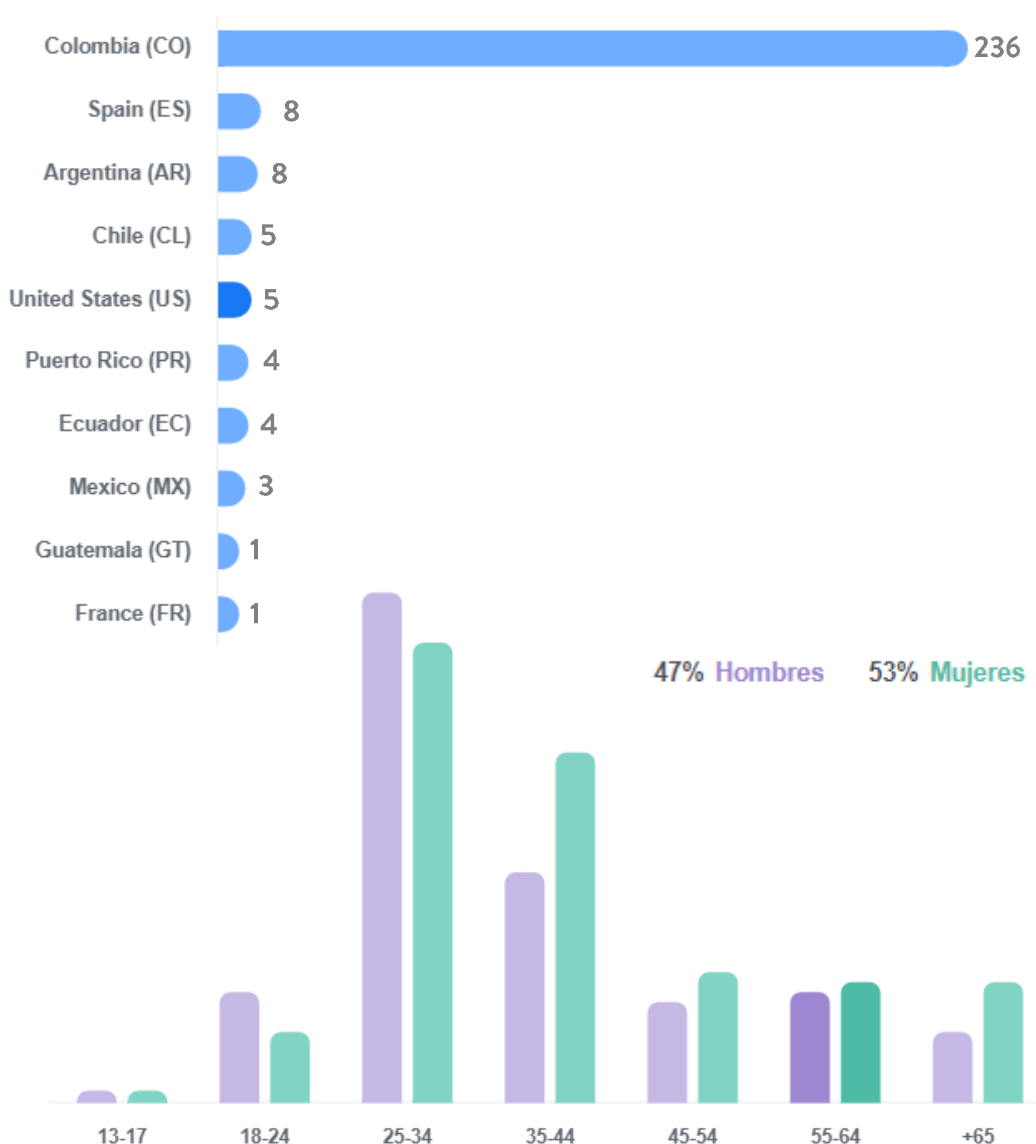


*Foto proceso filmación serie*

1. Silbatos, funcionamiento. Tipos de silbatos (sencillo, doble y triple)
2. Flautas, funcionamiento. Canal de insuflación, caja de resonancia, orificios dactilares.
3. Ocarinas, funcionamiento. Canal de insuflación, caja de resonancia, orificios dactilares.
4. Demostración de melodías y posibles usos en la comunidad Nasa.
5. Interacción con el público participante

La producción de esta serie tomo aproximadamente 75 horas de trabajo distribuidas en; elaboración de piezas, filmación talleres, edición, divulgación y transmisión página web y redes sociales. Los videos se publicaron durante el mes de octubre y se efectuó una transmisión en vivo para interactuar con el público participante a través de Facebook Live.

La serie ha tenido más de 1800 reproducciones en YouTube y Facebook y la han visto personas de diferentes regiones del país y de países como España, Argentina, Chile, EEUU entre otros.





# Área cultural – Contenido Digital

## 2.4 Capsulas arqueológicas



*Foto pieza fitomorfa Calima*

El museo arqueológico viene trabajando en la creación de contenido audiovisual informativo, que le permita a públicos no especializados de diferentes edades y estratos socioeconómicos, tener un acercamiento en detalle sobre las piezas que conforman nuestra colección de cerámica precolombina.

Las capsulas arqueológicas son una serie de videos cortos, que no sobrepasan los dos minutos, con lenguaje claro y preciso donde se explican los diferentes conceptos utilizados para describir las formas, los usos y tipos de piezas cerámicas.



*Imagen de pantalla video introductorio cerámica fitomorfa*

En la producción de cada capsula se contemplan los siguientes aspectos:

1. Investigación, consulta científica textos académicos.
2. Selección y alistamiento de piezas por parte personal especializado.

3. Elaboración y adaptación guion con base en los textos académicos.

4. Grabación audios guion

5. Filmación y edición piezas

6. Divulgación

7. Interacción públicos, preguntas y respuestas.

Para el año 2021 se trabajaron capsulas sobre piezas fitomorfas de las regiones arqueológicas Nariño, Calima y Antioquía. Se publicaron 4 videos, que cuentan con más de 1.183 visualizaciones y mediante conferencia virtual se interactuó con el publico, resolviendo dudas e inquietudes.

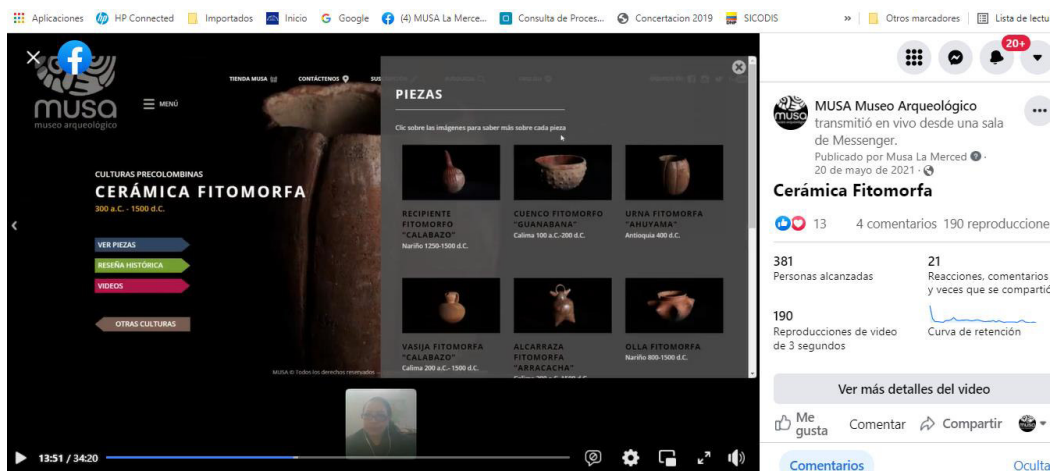


Imagen de pantalla conferencia virtual

# Área cultural – Contenido Digital

## 2.5 Recorridos y talleres virtuales

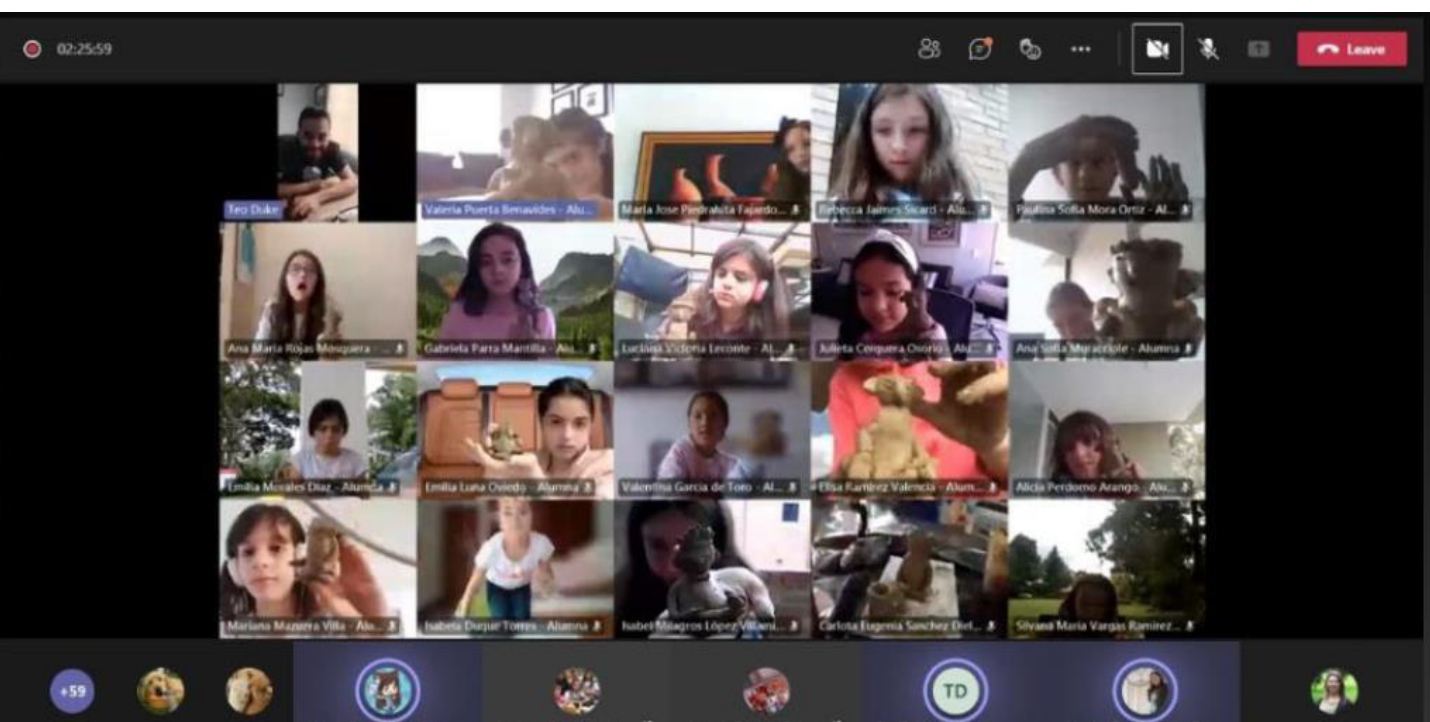


Imagen taller virtual dictado al colegio Marymount



A raíz de la pandemia los colegios y universidades no podían visitar presencialmente el museo, el museo fue a ellos. Se realizaron 15 recorridos y talleres virtuales a entidades educativas, colectivos de artistas y entidades promotoras de turismo.

Los recorridos y talleres virtuales se organiza según los requerimientos de cada grupo. El museo podía ajustar la presentación al diseño precolombino, la historia de la cerámica precolombina como arte en Colombia, la arqueología y los grupos indígenas prehispánicos, la sonoridad de los objetos cerámicos, las relaciones entre cerámica y paisaje, las representaciones figurativas antropomorfas y zoomorfas, entre otros. Estos temas se articulaban entre sí, haciendo énfasis en lo que cada grupo considerara pertinente.

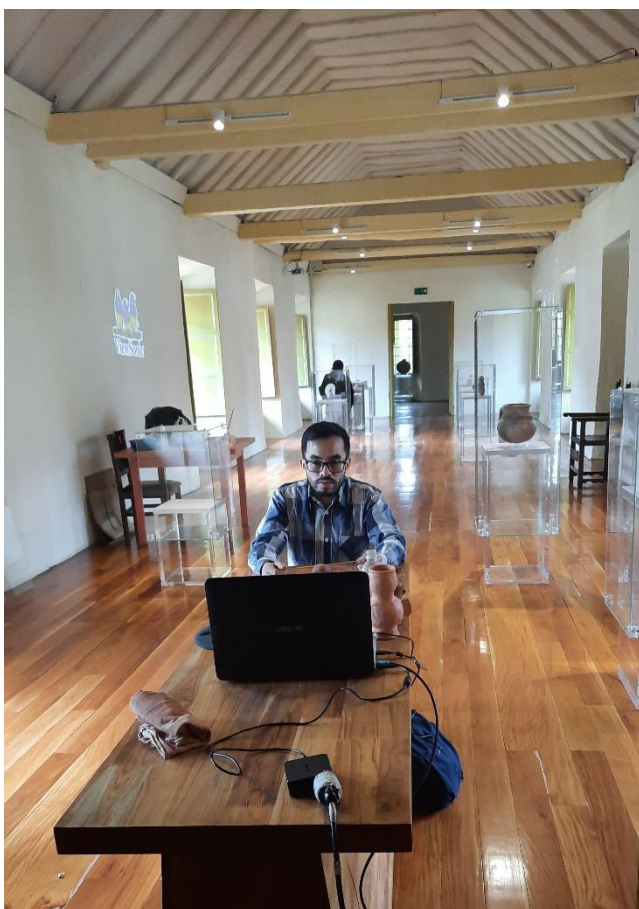
En el entorno virtual, las charlas se acompañan de imágenes de objetos de la colección, audios, modelos tridimensionales y otros elementos multimedia.

El recorrido virtual duraba entre 25 y 30 minutos y el taller de modelado de arcilla entre 40 minutos y una hora aproximadamente.



*Imagen de pantalla recorrido y taller virtual*

Aprovechamos el cierre del museo para efectuar las transmisiones desde las salas de exposición de los museos, esto con el fin incentivar la visita presencial una vez se ordenara la apertura. Estas son algunas de las entidades que disfrutaron de nuestros recorridos virtuales: CED La Candelaria, Colegio República China, Colegio San Bartolomé, Colectivo de Artesanos, Colegio San Bartolomé La Merced, IDT, Gremio Turismo I love Candelaria, entre otros.



*Foto transmisión en vivo  
recorrido y taller virtual*

# Área cultural – Salidas de Campo

## 3.1 Chingaza



*Foto laguna Chingaza – tomada desde drone*

El equipo de profesionales “Colectivo MUSA”, realizó una salida de campo al territorio del parque natural Chingaza, lugar que es considerado la cuna del agua de Bogotá, páramo sagrado de los Muiscas.

El viaje se efectuó el día 8 de marzo de 2021



*Foto laguna Chingaza*



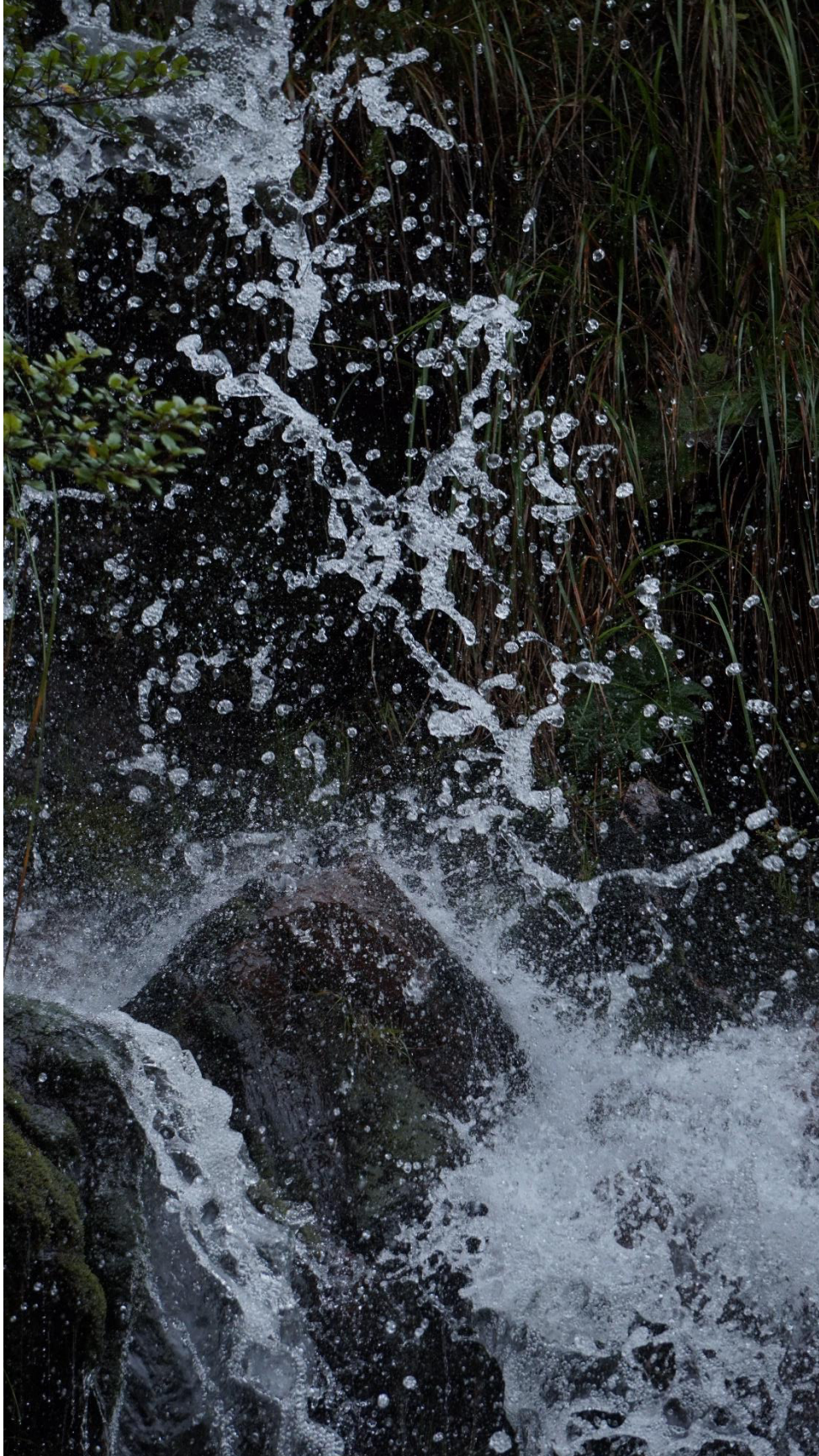
Es el segundo viaje que realiza el equipo al parque natural, el primero se efectuó el 13 de febrero de 2020.

La finalidad del viaje es recopilar material audiovisual de páramos, agua, fauna y flora. Este material se utilizará en la próxima exposición temporal que se inaugurará en el primer trimestre del año 2022.



*Foto Bosque Frailejones Chingaza*





*Foto Cascadas Chingaza*





*Foto Venao Chingaza*

# Área cultural – Eventos

## 4.1 Testimonio de la Directora como experta cualificada en materia de museología ante la Jurisdicción Especial Para La Paz (JEP)



### MEDIDAS CAUTELARES

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

15 de julio de 2021

**JEP** | JURISDICCIÓN  
ESPECIAL PARA LA PAZ



El día 15 de julio de 2021, la Directora Alicia Eugenia Silva fue invitada a rendir un testimonio por la Sección de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad del Tribunal para la Paz, como experta cualificada en materia museológica y curatorial, dentro del incidente de medidas cautelares sobre el Centro Nacional de Memoria Histórica, que conoce dicho tribunal.

En su testimonio, efectuó recomendaciones para la conceptualización de un museo de memoria histórica, que trascienda la violencia explorando estéticas sutiles, éticas, cuidadosas y fácilmente comprensibles.

Concluyó que el museo de memoria debe ser un lugar sacro, de introspección y reflexión sensible, exponiendo de manera mínima piezas y textos. Un primer paso para la reconciliación.

La intervención completa se puede ver en el siguiente enlace:  
[https://youtu.be/5S\\_UNdunBnc](https://youtu.be/5S_UNdunBnc)



*Foto intervención Directora ante la JEP*

# Área cultural – Eventos

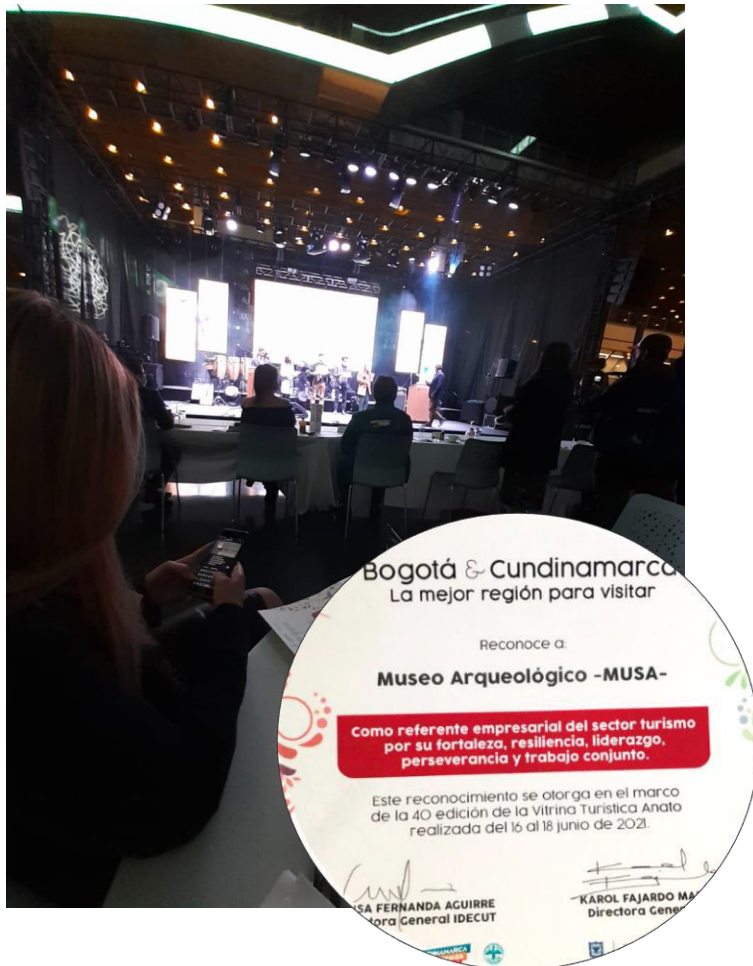
## 4.2 Premio ANATO 2021



En junio de 2021, en el marco de la celebración de los cuarenta años de la Vitrina Turística de ANATO, el museo arqueológico MUSA fue postulado por el IDT para recibir un reconocimiento como referente empresarial del sector Turismo.

Se postularon entidades que se destacaron por el trabajo cultural realizado en beneficio a la comunidad, durante la época crisis a causa de la pandemia.

El museo ganó el premio, que le fue entregado el día 17 de junio de 2021, en el centro de convenciones Agora de la ciudad de Bogotá.



*Foto evento de premiación*

# Área cultural – Eventos

## 4.3 Conferencias



Foto conferencia Vitrina Turística ANATO 2021



- ✓ Dentro de la programación de actividades de la Vitrina Turística de ANATO 2021 en Corferias, el museo arqueológico MUSA fue invitado para dar una conferencia cuyo propósito principal era contar la experiencia de adaptación del MUSA a las nuevas realidades de los museos en épocas de pandemia. La conferencia se tituló “Nuevas formas de hacer presencia, experiencias e interacciones virtuales en el MUSA”, fue dictada por el curador Oscar Sanabria, el día 17 de junio de 2021.
  
- ✓ El Colegio Gimnasio Moderno, el mes de octubre, lleva a cabo su semana cultural. En esta ocasión el MUSA fue invitado para dictar una conferencia cuyo fin era brindar información sobre algunos de los lugares donde provienen las piezas cerámicas de nuestra colección, visitados en las salidas de campo por el equipo del Colectivo MUSA, información que les sirve a los estudiantes como complemento a salidas pedagógicas que realiza el colegio en algunos de estos sitios. La conferencia se dictó el día 4 de octubre de 2021.
  
- ✓ La Alcaldía del municipio de Facatativá el mes de septiembre celebró el mes del Patrimonio, dentro de las actividades culturales previstas para esta celebración el museo fue invitado para dictar una conferencia cuya temática era “la importancia de los museos para el desarrollo socioeconómico de las regiones”. La conferencia fue dictada por Roberto Garcia Poveda, administrador de MUSA Cali, el día 28 de septiembre de 2021.

# Área cultural – Convenios

## 5.1 Programa Nacional de Concertación Ministerio de Cultura Convocatoria 2021

### Convenio No. 2571-21 Proyecto El Patrimonio Arqueológico Como Herramienta Para la Inclusión y Transformación Social Fase IV



La cultura  
es de todos

Mincultura

El proyecto fue auspiciado en la convocatoria del Programa Nacional de Concertación 2021, con un apoyo de \$17.800.000 por parte del Ministerio de Cultura, para esta versión de la convocatoria el Ministerio restringió el apoyo a un proyecto por entidad .

Con este dinero más recursos propios se llevó a cabo la cuarta fase del proyecto en donde se realizó el montaje y exhibición de la exposición temporal “Vértigo”, que exhibe una muestra de piezas cerámicas precolombinas de la región arqueológica Guane y su museografía es acompañada con material audiovisual de paisajes de los territorios de la Mesa de los Santos y del Cañón del Chicamocha. Esta exposición invita al público a ampliar la mirada sobre las diferentes culturas arqueológicas del país y los rastros de personas del pasado que vivieron en estos territorios.

Esta exposición sirvió como incentivo para motivar el regreso de las personas amantes de la cultura a los museos, después de la situación vivida a través de la emergencia sanitaria provocada por el Covid 19.

Como complemento a esta exposición se desarrolló un programa virtual sobre instrumentos musicales prehispánicos, se dictaron cinco talleres sobre técnicas de modelado de arcilla a comunidades en situación o riesgo de exclusión y se dictaron dos conferencias sobre la importancia de la protección, conservación y difusión del patrimonio arqueológico en el afianzamiento de nuestra identidad nacional. Estas actividades se desarrollaron de manera virtual, beneficiado a más de setenta mil personas a nivel nacional e internacional, seguidores de nuestros espacios culturales virtuales.

# Área cultural – Públicos

## 6. Públicos y redes sociales



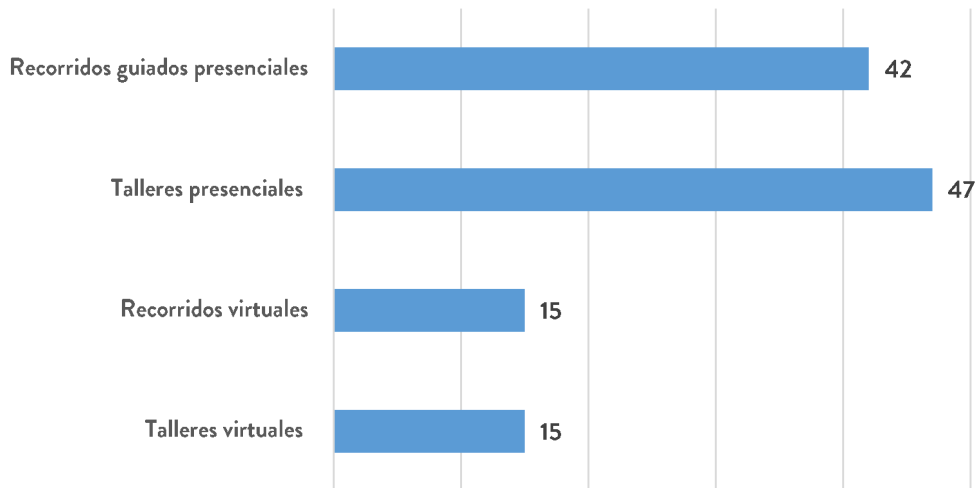
*Foto primeros visitantes presenciales después del cierre por la pandemia*



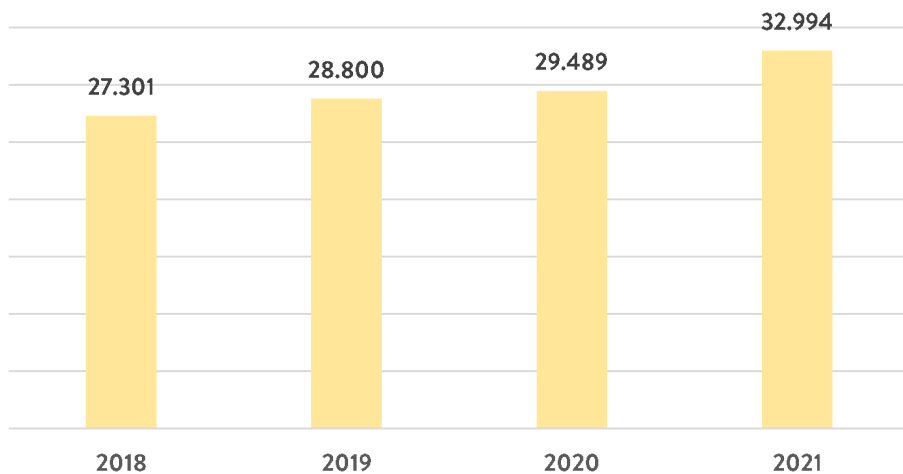
Los museos de Bogotá y Cali, trabajaron medio año desde la virtualidad y a partir del día 15 de julio de 2021 abrieron nuevamente sus puertas al público, en este lapso de tiempo se atendieron presencialmente 10.638 personas y llegamos mediante contenido digital audiovisual publicado en redes sociales y página web a más de 70.000 personas seguidores de nuestros museos.

Las redes sociales y la página web fueron y siguen siendo herramienta esencial para mantener vigente a los museos, las nuevas tecnologías permitieron ampliar nuestros públicos y llegar incluso a otros países donde nos siguen como Estados Unidos, México, Argentina, Francia, entre otros.

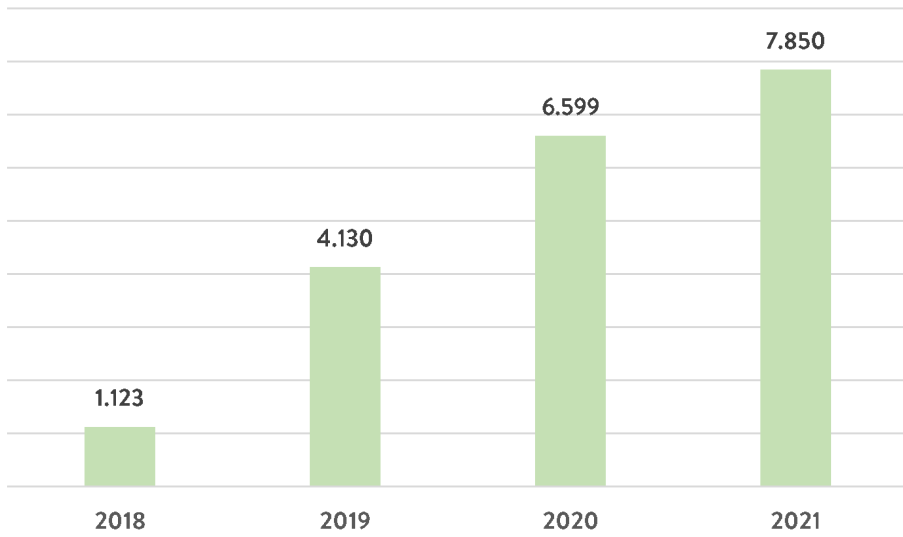
### Recorridos y talleres



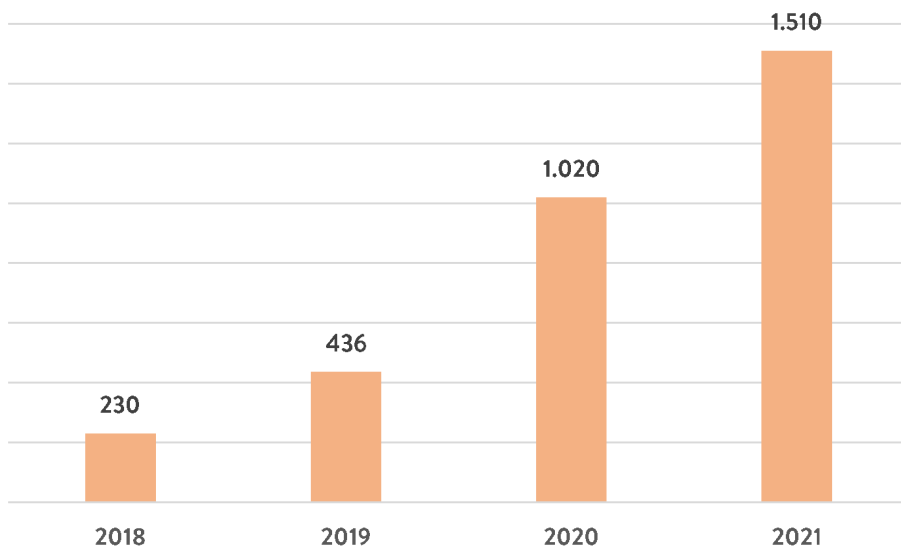
### Seguidores Facebook



## Seguidores Instagram



## Seguidores YouTube



# Área Administrativa



*Foto edificio DAPRE - FPC*

El Fondo de Promoción de la Cultura presenta los aspectos más significativos de la gestión administrativa, financiera y jurídica en 2021.

## **7.1 Seguimiento a procedimientos financieros frente a la Emergencia Covid -19**

Se realizó el seguimiento para el cumplimiento de los procesos contables y financieros del Fondo, frente a la emergencia por el Covid-19, garantizando nuevamente el ambiente de control en la Fundación. De manera particular, se efectuó el seguimiento a los procedimientos de tesorería/pagos, que se realizaron de manera virtual.

## **7.2 Implementación procesos administrativos y jurídicos Entidades Sin Ánimo de Lucro**

El Fondo de Promoción de la Cultura, como entidad civil sin ánimo de lucro, efectuó para 2021 los procesos administrativos y financieros, acorde con los requerimientos fiscales previstos en la Ley 1819 de 2016 y el Decreto Reglamentario 2150 de 2017, para la permanencia en el Régimen Tributario Especial.



## 7.3 Administración del recurso humano

El Fondo de Promoción de la Cultura, cumpliendo los protocolos de bioseguridad, retornó gradualmente al trabajo presencial el día 16 de febrero de 2021, reabriéndose las puertas de los museos al público el 15 julio de 2021, según la normativa sobre reactivación económica por sectores. Dicho retorno se efectuó con restricto apego a los protocolos de seguridad aprobados por la ARL del Fondo y por las autoridades competentes en Bogotá y Cali.

El protocolo para la reapertura estableció los procedimientos para el reporte del estado de salud del personal, seguimiento en caso de contagio, el uso obligatorio de elementos de protección personal y de desinfección, tanto para empleados como visitantes, así como las recomendaciones sobre distanciamiento y aforo.

## 7.4 Venta Edificio Dapre-FPC

Durante 2021 se logró perfeccionar el proceso de compraventa de los Pisos 2, 4 y Garajes 1 y 2 del Edificio DAPRE-FPC a la Presidencia de la Republica (DAPRE) por valor de \$21.100.976.572, de conformidad con el avalúo comercial realizado por el Instituto Colombiano Agustín Codazzi.

El edificio objeto de venta fue construido por el Banco Popular con el fin de que funcionaran las oficinas administrativas de la Presidencia. Si bien es cierto, se habían hecho esfuerzos para su venta desde finales de la década de los ochenta, lográndose vender únicamente en el año 1991 el cincuenta por ciento del edificio, sólo fue posible hasta 2021 que la Presidencia adquiriera el resto del inmueble.

La promesa de compraventa se suscribió con el DAPRE el día 8 de junio de 2021, acordando que la compra se efectuaría por la Oficina 201, la Oficina 401 y el Garaje 1 durante la vigencia 2021 y el Garaje 2 en el año 2022.

Mediante la Escritura del 11 de junio de 2021 de la Notaria 39 de Bogotá, debidamente registrada, se enajenaron las Oficinas 201 y 401, así como el Garaje 1 por valor de \$12.960.826.760, quedando para enero de 2022 la venta del Garaje 2 por valor de \$8.140.149.812. Durante el plazo para la escrituración, se entregó este inmueble a la Presidencia en comodato, con el fin de evitar las expensas comunes de administración.

Para la administración de los recursos producto de la venta, se recibió la asesoría de la Fiduciaria Popular y del entonces Vicepresidente Financiero del Banco Popular, Alfredo Botta, con el fin de efectuar una inversión con un perfil de riesgo conservador que garantizara una rentabilidad segura.

En cumplimiento de lo anterior, el pago de los recursos de la primera venta fueron transferidos a la Fiduciaria Popular, mediante contrato de encargo fiduciario de inversión con destinación específica.

## **7.5 Seguimiento a los procesos en materia de Tecnología de la Información y Comunicaciones**

Para el año 2021 se efectuó la actualización a los procesos de Tecnología de la Información y Comunicaciones, teniendo en cuenta los necesarios ajustes a la seguridad en el manejo de equipos y redes durante la pandemia.

De manera especial, se efectuaron las siguientes actividades:

1. Monitoreo permanente al sistema de seguridad IT de MUSA (Firewall PfSense)
2. Se realizó actualización del antivirus corporativo Bitdefender Total Security
3. Se realizó la compra e instalación de cámaras Web para los PC de Secretario General. Secretaria Dirección, Asistente de Proyectos, Ceramoteca, Guia Musa.

4. Se realizan configuraciones en el PC de Auxiliar Contable, configuración de la cuenta de correo facturacion@musa.com.co, cambio de contraseñas.
5. Validación permanente de las copias de seguridad del sistema Contable.
6. Se realiza reconfiguración del sistema POS en Café MUSA.
7. Se instala y configura sistema para telefonía IP (Solo llamadas Internas)
8. Se instala y configura dispositivo extender de video para soporte a visualización de cámaras para los vigilantes del Museo.
9. Se realiza la actualización de los sistemas operativos de los computadores del museo.
10. Se realiza la implementación de Red VPN (Red Privada Virtual), para acceso remoto usando encriptación para brindar seguridad a la conexión. (protocolo IPsec)
11. Se crean y habilitan usuarios para la VPN
12. Gestión para la renovación de licencias en plataforma Gmail, para el correo corporativo MUSA.

## 8. Información de Procesos y Litigios

A 31 de diciembre de 2021 se tienen los siguientes procesos:

Denuncia penal contra Briceida Cano: Se efectuó el seguimiento a la denuncia instaurada por el Fondo de Promoción de la Cultura contra la ex contadora Briceida Cano. La denuncia continúa en etapa de investigación en la Fiscalía General de la Nación, en la Fiscalía 169 de la Unidad contra la Fe Pública y el Patrimonio. Se espera el archivo de la investigación por vencimiento de los términos de imputación, el cual, a 31 de diciembre de 2021 no se ha efectuado.

Proceso María Paula Revenga: Actualmente el proceso se encuentra en segunda instancia en el Tribunal Superior de Cali, pendiente de la decisión ante el recurso presentado por conducto del apoderado judicial del Fondo.

Proceso Janeth Pedraza Vega: Se encuentra en el Juzgado Primero laboral de Cali. Se surtió la primera audiencia de conciliación. Se está esperando que se fije fecha para la Audiencia de alegatos en primera instancia.

## 9. Evolución predecible del Fondo

La evolución predecible del Fondo es favorable debido a la estabilidad de sus recursos propios. El Fondo podrá seguir realizando normalmente las actividades culturales propias de su objeto social.

## 10. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

En cumplimiento del Numeral 4 del Artículo 47 de la Ley 222 de 1995, adicionado por la Ley 603 de 2000, el Fondo ha aplicado íntegramente las normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

## 11. Información adicional

- ✓ En el periodo no se celebraron operaciones con miembros de Junta Directiva, ni con los administradores.
- ✓ Salvo los procesos indicados en el numeral 8 de este informe, el Fondo de Promoción de la Cultura no tiene ningún tipo de proceso judicial o reclamación jurídica, en calidad activa o pasiva, que afecte su responsabilidad o su patrimonio.
- ✓ En relación con la situación jurídica de la entidad, sus negocios y operaciones se han desarrollado dentro de los lineamientos legales y estatutarios.
- ✓ Con posterioridad al 31 de diciembre de 2021, no se han presentado eventos relevantes para ser informados en este documento, salvo la suscripción de la Escritura Pública de compraventa del Garaje 2 a favor del DAPRE por valor de \$8.140.149.812 efectuada el día 20 de enero de 2022 en la Notaria 39 de Bogotá.



- ✓ De conformidad con el artículo 87 de la ley 1676 de 2013, el Fondo no ha entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por sus proveedores o vendedores y no presenta reclamaciones en contra del contenido de las facturas por pagar.
- ✓ El Fondo ha cumplido durante el período sus obligaciones de liquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social.

Bogotá, marzo de 2022

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'S' shape with a horizontal line extending to the left, and a smaller 'S' shape to the right.

ALICIA EUGENIA SILVA  
Directora



*Foto balcones patio interior Casa Marqués de San Jorge*